

38
201

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**EL IMPACTO DE LA POLITICA CULTURAL
Y LA ACCION INTERINSTITUCIONAL
EN LA AFLUENCIA DE VISITANTES
A LA ZONA ARQUEOLOGICA
DE EDZNA, CAMPECHE**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TITULO EN
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA**

PRESENTA

LEONARDO DIAZ ABRAHAM

ASESOR DE TESIS

LUIS ALBERTO AYALA BLANCO

263160
México, D.F., 1998.

**TESIS COPIA
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Sin palabras por tanto agradecimiento a Irene y Roberto, mis
padres.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar y de forma muy especial para Roxana Juárez, la mujer que contribuyó con su inteligencia y sensibilidad para lograr que esta investigación saliera adelante.

A William Folan, gracias por su paciente y acertada guía.

A la Universidad Autónoma de Campeche y su rector, Mtro. José Alberto Abud Flores, mil gracias por la oportunidad de colaborar en tan generosa institución.

A Fernando Rafful y Carlos Vidal gracias por su paciente lectura y comentarios.

Finalmente quiero agradecer a todas las instituciones públicas y privadas que permitieron la recolección de la información de esta investigación. En especial al Instituto Nacional de Antropología e Historia y su representación en Campeche.

Introducción.....	5
I. Estado, identidad y patrimonio cultural.....	14
II. Antecedentes históricos.....	35
III. La acción institucional en Edzná, Campeche: un estudio de caso.....	63
1. Panorama General.....	63
2. Antecedentes e información básica sobre Edzná.....	70
3. Inversión y participación social.....	81
3.1. Inversión directa.....	82
3.2. Inversión indirecta.....	94
IV. Modificación en el patrón de afluencia de visitantes a la zona arqueológica.....	110
Conclusiones.....	122
Bibliografía.....	131
Publicaciones periódicas.....	133
Indice de gráficas y cuadros.....	134

INTRODUCCION

La postura del Estado y sus instituciones en relación a lo que hoy llamamos "patrimonio cultural" se ha modificado en el transcurso de distintos periodos históricos. En nuestro país se han gestado diversos enfoques orientados a valorar y conservar el universo de bienes tangibles e intangibles que conforman el acervo patrimonial de la cultura nacional, regional o local.

Las acciones del Estado en materia de conservación se han modificado no sólo dentro del contenido conceptual de los bienes que deben ser sujetos de protección con el fin explícito de preservar elementos de carácter histórico, sino se han instrumentado y habilitado mecanismos legales y actores institucionales que obedecieron a circunstancias y tendencias ideológicas específicas, inscritas en un determinado contexto histórico.

Es por ello que se requiere lograr distintas aproximaciones al tema que nos ocupa que es la conservación del patrimonio arqueológico del estado de Campeche, los actores y mecanismos que han favorecido este proceso, los antecedentes históricos en materia de conservación de monumentos históricos y de la protección legal de las zonas arqueológicas, las instituciones nacionales e internacionales que han contribuido a este propósito y el resultado del impacto de la intervención del Estado en los patrones de

asistencia de los visitantes o consumidores de este "bien cultural".

El antropólogo Néstor García Canclini utiliza el término "consumo cultural" para expresar la satisfacción por parte de cualquier comunidad, grupo social o individuo de sus demandas de bienes y servicios concebidos técnicamente dentro del campo de "lo cultural". No obstante, advierte que "existen dificultades teóricas e ideológicas para avanzar en el estudio del consumo cultural. Una de ellas es la asociación de este término con la comercialización [indebida] de los bienes 'espirituales', y con lo que en el lenguaje ordinario se denomina 'consumismo' o 'sociedad de consumo'".¹

Considero que la intervención de las instituciones y la habilitación de los mecanismos para materializar las acciones del Estado en el campo de lo cultural, entendidas también como "políticas culturales", deben mantener correspondencia con la expectativa de los grupos y sectores sociales que participan en determinada actividad o demarcación territorial, es decir en un primer momento bajo el esquema simple de oferta-demanda. En ese sentido es posible entender este proceso como "consumo", aún cuando se pueda asociar conceptualmente con el libre mercado, que en materia de cultura expresa desigualdad en el acceso a los

¹ García Canclini, Néstor, "El Consumo Cultural en México", CNCA, México, 1993, p.17.

satisfactorios. Es por ello, que el término "consumo cultural" se puede utilizar desvinculándolo claramente de la discusión relativa al derecho a la cultura e igualdad en el acceso a la educación.

Es bajo esta lógica que en esta investigación se delimita en primer lugar el universo de estudio y se establece como centro el patrimonio arqueológico del estado de Campeche, específicamente la zona de Edzná, las acciones e inversiones que han permitido su investigación arqueológica, conservación, protección y rehabilitación, así como el impacto -en términos de consumo cultural o asistencia de visitantes- que esto ha generado en los sectores educativo y turístico, así como en la población local, al presentarse también como un espacio de recreación y reafirmación de identidad y valores culturales propios.

Por otra parte, la realización de investigaciones en torno al patrimonio cultural desde una perspectiva asociada al campo de estudio de la ciencia política resulta muy valiosa, pues ofrece elementos de análisis novedosos para evaluar y planificar el desarrollo del potencial cultural, al identificar e interpretar la acción institucional y de agentes sociales dentro de la dinámica de los procesos culturales.

Bajo esta premisa y a partir de la reconocida labor del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales de la Universidad Autónoma de Campeche en el terreno de la arqueología, lugar donde trabajo como

investigador, se presentó como relevante el estudio de los sitios arqueológicos de Campeche mediante la identificación y análisis de las políticas culturales y la interacción de instituciones públicas que han contribuido al redimensionamiento social del patrimonio arqueológico del estado.

En el caso particular del estado de Campeche, el incremento paulatino en el número de visitantes a museos y zonas arqueológicas es un indicador que evidencia el incipiente proceso de expansión en la propia concepción social relativa al patrimonio arqueológico e histórico.

Para dimensionar y contextualizar con mayor claridad la modificación de los patrones de asistencia a espacios culturales debe considerarse que los sitios arqueológicos del estado y los museos de la ciudad de Campeche presentan en términos generales aumentos importantes en el número de visitantes durante el periodo 1994-962. Y aunque los registros disponibles correspondientes a 1997 son preliminares, éstos permiten suponer que durante el presente año la tendencia positiva no sólo se mantendrá sino crecerá.

El fenómeno de incremento en la afluencia de visitantes a espacios

2 Según información proporcionada por el Centro INAH Campeche, durante el periodo 1994-96 se registraron los siguientes incrementos en el número de visitas a zonas arqueológicas: Becán: 558.6%; Chicanná: 400.6%; Edzná 106.1%; y Xpujil: 218.4%. A museos: Fuerte de San Miguel: 75%; Fuerte de San José (periodo 1995-96): 675.5%..

históricos o culturales obedece a varios hechos fundamentales como la mencionada ampliación del concepto de "patrimonio cultural" como un conjunto de bienes que no sólo debe ser conservado, sino también utilizado, reanimado con fines recreativos o de formación cultural y educativa.

Por otra parte, la expansión mundial de la actividad turística y la inclusión de Campeche en megaproyectos turísticos como "Mundo Maya" han contribuido a la generación de condiciones adecuadas para la colocación de inversión pública y privada en favor de la protección del patrimonio cultural, especialmente en el caso de edificaciones históricas y zonas arqueológicas.

En este sentido, el estudio de factores que han coadyuvado al fenómeno exige el establecimiento del perfil básico por grupo o subgrupo del visitante para poder reconocer la procedencia sectorial específica para valorar los vínculos entre el patrimonio cultural y otros sectores asociados al desarrollo económico y/o social como son el turístico o el educativo.

Se considera al sitio de Edzná como el caso más susceptible para el estudio de las variables de la participación institucional y de los patrones de asistencia de visitantes, dada la importancia que mantiene en el horizonte del desarrollo cultural y turístico del estado de Campeche.

Desde el punto de vista de la investigación arqueológica, Edzná es relevante para la mejor comprensión de la cultura ancestral maya asentada en el occidente del actual estado de Campeche. Su importancia reside en algunos aspectos particulares como su complejo y efectivo sistema hidráulico, el establecimiento de una secuencia cerámica que va desde el año 600 AC hasta 1450 de nuestra era y el testimonio majestuoso de la influencia de estilos arquitectónicos Petén, Chenes, Puuc, Chontal y tardía.

Asimismo, Edzná es la zona arqueológica con el mayor volumen de visitas en el estado, motivadas tanto por su importancia en el campo de la arqueología y arquitectura precolombina como por su situación geográfica de cercanía a la ciudad de Campeche.

De hecho, según información proporcionada por el Centro INAH Campeche de 1994 a 1996 se registró un aumento de 106.1% en la afluencia de visitantes a esta zona arqueológica, lo que coincide con la orientación y aplicación de mayores recursos de inversión en la restauración y consolidación del sitio. La inversión destinada a Edzná proviene principalmente del sector público y de programas asistenciales internacionales.

En este marco cabe el señalamiento que en años recientes el Gobierno del Estado de Campeche y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han promovido la obtención de recursos extraordinarios de diversas instituciones públicas para

destinarlos a la conservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del estado.

A pesar de la diversidad de los objetivos institucionales específicos, los entes públicos y los recursos que principalmente han contribuido a la preservación y promoción de los valores culturales y bienes inmuebles de carácter histórico o arqueológico del estado de Campeche son la Universidad Autónoma de Campeche, el Instituto Nacional Indigenista, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Petróleos Mexicanos, fondos aportados por la Unión Europea y recursos asignados por la Secretaría de Desarrollo Social al Gobierno Estatal, así como la participación del sector empresarial a través del fideicomiso del dos por ciento sobre nóminas.

La identificación del contexto específico de esta confluencia de objetivos institucionales y la evaluación de los resultados en términos de asistencia de visitantes por sector son los ejes rectores de la investigación, que busca aportar elementos de análisis novedosos y útiles para futuras investigaciones sobre la materia y para el proceso de toma de decisiones en el campo de la política cultural y la consecuente interacción de las instituciones.

En otras palabras se busca establecer quiénes son los nuevos visitantes de este sitio y qué condiciones específicas han influido

en la modificación del patrón de asistencia a Edzná, especialmente bajo la perspectiva de la acción de las instituciones públicas nacionales y locales.

De esta forma se reitera la hipótesis que la coincidencia en la aportación de recursos financieros provenientes de distintas entidades públicas y el incremento en el número de visitantes son fenómenos originados por la formulación de nuevas prácticas sociales generalizadas, proclives a impulsar el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural arqueológico e histórico de Campeche y a la acción concertada de instituciones gubernamentales de distintos niveles de competencia en ese mismo sentido.

Este ejercicio continuo de revalorización del patrimonio cultural ha encontrado su cauce natural de expresión social en la instrumentación y aplicación de las políticas culturales, cristalizadas en la mayoría de los casos mediante la intervención directa o indirecta de las instituciones públicas nacionales responsables del ramo, es decir la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Gobierno del Estado y autoridades municipales.

La primera parte del estudio ofrece el fundamento teórico y en gran medida metodológico de la investigación, al abordar en un plano

abstracto las relaciones sociales, económicas e institucionales que convergen dentro de los procesos culturales en expansión. El segundo capítulo ofrece de manera breve los antecedentes históricos de la protección del patrimonio cultural por parte del Estado mexicano.

El tercer apartado sitúa, a manera de estudio de caso, el contexto del planteamiento que es la interpretación de la modificación del patrón de asistencia de visitantes a zonas arqueológicas -específicamente Edzná- y el papel de las instituciones y la inversión pública en el fenómeno.

El cuarto apartado se fundamenta en una base de datos que contiene la procedencia de los visitantes a partir de información contenida en los libros de registro de entrada a Edzná de octubre de 1993 a septiembre de 1997 y, posteriormente, la clasificación en tres grupos de los visitantes, que son alrededor de 85 mil personas, en:

- a) locales.- se dividen en subgrupos que corresponden a municipios de Campeche;
- b) nacionales.- están clasificados por estados que a su vez están contenidos en tres regiones, norte, sudeste y centro.
- c) extranjeros.- agrupados por países y regiones mundiales.

I. ESTADO, IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN MEXICO

El estudioso Anthony Quinton sostiene que "el concepto central de la ciencia política es el del Estado" y agrega que "la ley es correlativa con el Estado".³ Bajo esta perspectiva, podemos establecer que el Estado mantiene una relación en varios sentidos con el patrimonio cultural. Lo valora, conserva, protege legalmente y promueve como un elemento de integración de la identidad nacional.

Como elemento aglutinador de identidad nacional, el patrimonio cultural tiene un papel fundamental en la definición de bienes y valores comunes entre los ciudadanos. El periodo cardenista (1934-40) resulta ilustrativo dado que la política cultural buscó combinar la cultura de élite y la popular dentro de un mismo espacio de nacionalismo. La conformación de identidad mediante la incorporación de elementos culturales disímbolos buscó la superación de divisiones y fragmentaciones dentro de una sociedad nacional con importantes diferencias entre sus regiones geográficas y grupos y clases sociales.

Es por ello que "el indigenismo que guió durante décadas la política de investigación arqueológica y de rescate de las culturas populares, extrajo del pasado de las principales etnias algunas bases de nacionalismo político. Sin la acción del Estado es

inexplicable la vasta rehabilitación de sitios arqueológicos y centros históricos, la creación de tantos museos y publicaciones dedicados a guardar la memoria y el uso de estos recursos para conformar una identidad compartida. Esta intervención estatal, sin comparación con la de cualquier otro país latinoamericano, logró - antes que las comunicaciones y el turismo- que las artesanías de diversos grupos étnicos, los símbolos históricos y algunos saberes regionales trascendieran su conexión exclusiva con la cultura local".⁴

El politólogo alemán Hermann Heller observa la conveniencia para la preservación del poder político a través de la conformación de una escala de valores culturales comunes, regidos por elementos de identidad que integran el sustento de la noción nacionalista. En este sentido, Heller establece que "un poder político es tanto más firme cuanto más consiga hacer que sea reconocida la pretensión de obligatoriedad para sus propias ideas y ordenaciones normativas y para las reglas de la costumbre, moral y derecho por él aceptadas y que son, al mismo tiempo su fundamento. Su prestigio político crece si se logra que el tipo de cultura representado políticamente por él sea adoptado como modelo para la formación de la vida. Las mismas formas del lenguaje, la literatura, la música y las artes plásticas, pueden, en determinadas circunstancias, obrar eficazmente en provecho del poder político. Por eso concede tanta

³ Quinton Anthony, "Filosofía Política", FCE, México, 1974, p.11.

⁴ García Canclini, Néstor, "Los usos sociales del patrimonio cultural" en El

importancia el Estado moderno a la política cultural en el interior y a la propaganda cultural en el exterior".⁵

La intervención del Estado mexicano en la conservación y promoción del patrimonio cultural es un hecho que se evidencia en la asimilación de valores y bienes culturales de carácter local o regional que son transformados en símbolos culturales e históricos. Tal es el caso de las edificaciones de los mayas antiguos, los textiles chiapanecos o el arte mural con un elevado contenido de reivindicación nacionalista, los cuales son elementos que forman "un repertorio iconográfico unificado que es visto como representativo de la 'mexicanidad' hasta en poblaciones que nunca tuvieron experiencias directas de estas manifestaciones regionales".⁶

Por otra parte, históricamente la política en torno a la conservación de bienes culturales y artísticos durante el gobierno de Porfirio Díaz "consolidó la propiedad y uso por el Estado de los objetos y sitios arqueológicos prehispánicos.⁷ El marco jurídico que se formuló durante la última década del siglo XIX dio lugar a que se pudiera ejercer esta facultad plenamente.⁸

Según Norberto Bobbio -con quien coincide el historiador Enrique

patrimonio cultural de México, FCE- CNCA, pp. 46-47.

⁵ Heller, Hermann, "Teoría del Estado", FCE, México, 12a. ed., p. 225.

⁶ García Canclini, Néstor, op. cit. p.47.

⁷ Sonia Lombardo de Ruiz, "Patrimonio Arquitectónico y Urbano", en El patrimonio cultural de México, FCE-CNCA, p.174.

⁸ Estas facultades relativas al uso y propiedad de los sitios arqueológicos fueron ratificadas por decreto el 18 de diciembre de 1902.

Florescano- la política de cultura es esencialmente "una defensa y promoción de la libertad, y por tanto una defensa y promoción de las instituciones estratégicas de la libertad".⁹

Y es en este sentido que Florescano reconoce cuatro variables dinámicas que mantienen una relación directa con las concepciones sobre el patrimonio cultural y las políticas orientadas a su conservación, investigación y difusión. Estas son las siguientes:

A).- "La manera como cada época rescata el pasado y lo selecciona (...) ciertos bienes y testimonios que identifica con su noción de patrimonio cultural o de identidad cultural del presente con el pasado." ¹⁰

B).- La selección de bienes y testimonios, en la mayor parte de los casos en Latinoamérica, es realizada por integrantes de "grupos sociales dominantes" con valores y criterios restrictivos y excluyentes. En este caso, los elementos de identidad nacional están en función de los intereses de grupo hegemónico que no forzosamente coinciden con los valores de la "nación real". En "los Estados latinoamericanos, que son naciones pluriétnicas, con patrimonios culturales diversos, parte de los cuales han sido históricamente marginados, olvidados o rechazados por la noción de

⁹ Bobbio, Norberto, "Política e Cultura", Einaudi, 1980.

¹⁰ Florescano, Enrique, "El Patrimonio Cultural de México", FCE-CNCA, México, p. 9.

patrimonio cultural dominante que sustenta el Estado nacional".¹¹

C).- En el seno del Estado nacional el concepto de "patrimonio cultural" se constituye a partir de el reconocimiento de lo propio en contraste con el patrimonio cultural universal. Esto es, la definición y delimitación de los bienes, testimonios y valores que integran el patrimonio cultural está en función de la particularidad y la identidad restringida y exclusiva de determinados miembros de una sociedad nacional, regional o local.

Asimismo, "el patrimonio cultural de una nación no es un hecho dado, una realidad que exista por sí misma, sino una construcción histórica, una concepción y una representación que se crea a través de un proceso en el que intervienen tanto los distintos intereses de las clases sociales que integran la nación...".¹²

D).- El patrimonio cultural es parte de un proceso de integración y asimilación histórica que se va conformando paulatinamente a partir de la interacción de los diferentes grupos sociales que convergen dentro de una sociedad nacional.

A partir de lo anterior, es posible establecer claramente que la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural son acciones esenciales para la formación y fortalecimiento de valores

¹¹ ibidem.

¹² op. cit. p.10.

nacionales y de identidad colectiva. La cultura es un fenómeno social en tanto que sólo existe "por la relación organizada de los miembros de una sociedad".¹³

En México, su historia milenaria y la gran cantidad de testimonios históricos y vestigios materiales e intangibles, la gran pluralidad étnica y cultural que tiene lugar en territorio nacional "hacen indispensable la formulación de una política que posibilite una conservación efectiva de dicho patrimonio, con base en procesos de investigación de alta calidad que, a su vez, se difundan ampliamente y se relacionen con el sistema nacional de educación..."¹⁴.

Por otro lado, la enorme cantidad de bienes muebles e inmuebles, la gran diversidad de las manifestaciones culturales que integran en términos generales nuestro patrimonio cultural y la escasez de recursos son de los principales retos que han enfrentado las acciones del Estado por preservar y proteger nuestro legado cultural.

Vale la pena mencionar que existen en el país "alrededor de 100 mil sitios arqueológicos con estructuras visibles desde la

13 Bonfil Batalla, Guillermo, "Pensar nuestra cultura", Edit. Alianza, México, 1991, p. 16.

14 Programa de Cultura 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Educación Pública (CNCA), 1996, p. 34.

superficie"¹⁵ y más de 100 mil monumentos históricos incluidos en el catálogo nacional¹⁶. La vastedad de bienes culturales tangibles, la pluralidad de las tradiciones y la diversidad de las expresiones artísticas y culturales son factores que exigen la atención continua del Estado -desde una perspectiva multisectorial- y de la sociedad y sus formas particulares de organización para manifestarse y actuar en el entorno del sector cultural.

En este sentido, resulta prioritario que la política cultural tenga un carácter integral e inclusivo. Para ello es necesario que se coordinen en un primer plano los esfuerzos del Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, la Dirección General de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo para dar mayor coherencia y seguimiento a los programas nacionales de conservación y protección legal del patrimonio cultural.

De manera simultánea, se deben articularse proyectos específicos de colaboración entre diversas dependencias del gobierno federal como son las Secretarías de Educación Pública (SEP), Desarrollo Social

15 Nalda, Enrique, "El Patrimonio Cultural de México", (Coordinador: Enrique Florescano), FCE, México, 1993, p. 129. A esta cifra hay que agregar los campamentos de cazadores-recolectores, pescadores, antiguos caminos, campos de cultivos especiales como la chinampa y campos levantados, etc..

16 Programa de Cultura 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, SEP/CNCA, 1996, p. 34.

(SEDESOL), Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), Turismo (SECTUR), Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR), Comunicaciones y Transportes (SCT), Relaciones Exteriores (SRE), Procuraduría General de la República (PGR) y algunas empresas paraestatales como Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Para lograr la optimización de los esfuerzos institucionales se deben consolidar en el plano de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) los programas y proyectos que se emprendan en materia de cultura. Este hecho se inserta dentro de la lógica de la descentralización de las funciones del Estado y la incorporación de nuevas responsabilidades en los gobiernos estatales y municipales.

Una mirada global al asunto de la descentralización nos permite afirmar que este tópico ha sido utilizado recurrentemente en los discursos políticos, pero en el terreno de los hechos no se ha materializado en el sentido de las expectativas y necesidades de la sociedad mexicana.

Además, debe reconocerse que los encargos públicos relacionados con el desarrollo cultural frecuentemente se confían a funcionarios que no cuentan con la experiencia y conocimiento necesarios sobre la materia. Los empleados de la burocracia cultural frecuentemente brindan mayor atención a asuntos relacionados con el devenir político, intereses de grupo o personales, lo cual no permite el

establecimiento de planes globales de desarrollo cultural.

Dentro de este escenario y en materia de promoción y conservación cultura, el municipio y la entidad federativa se debaten constantemente entre la escasez de recursos y la concentración de funciones a nivel federal, factores que les impide tomar de manera fluida decisiones apegadas a las demandas y necesidades sociales de cada localidad o demarcación.

Salvo algunas excepciones, la instrumentación de los programas y proyectos federales se ha visto obstaculizada "por la ambivalencia de los criterios aplicados, por la duplicación de esfuerzos y la dispersión de recursos".¹⁷

El propio curso de esta investigación evidenció la carencia de contactos y foros institucionales formales para conjugar esfuerzos de los distintos actores involucrados en la conservación y difusión del patrimonio cultural del estado de Campeche. Es por ello, que se presenta como relevante la definición de proyectos coherentes y acordados por consenso en sus diferentes niveles y planos de acción institucional.

Para lograr un efectivo enlace institucional parece impostergable el establecimiento de una serie de mecanismos interinstitucionales

¹⁷ Ordorica Saavedra, Alejandro, "Políticas culturales y descentralización", en El patrimonio cultural de México, FCE-CNCA, p. 319.

que garanticen el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles para cada programa y proyecto de protección y difusión del patrimonio cultural.

Este órgano interinstitucional hipotético, llámese "subcomité de cultura", debería estar regido en un primer momento por el Gobierno del estado, autoridades municipales responsables según el caso, y contar con la presencia continua del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Adicionalmente, se podría convocar a reuniones programadas según el volumen de asuntos a tratar y convocar eventualmente -cuando la situación lo demande- a otras instancias involucradas de manera directa o indirecta en el proceso de toma de decisiones orientadas a la conservación y promoción del patrimonio cultural.

Las instituciones del orden federal que podrían figurar eventualmente dentro del subcomité son las representaciones en los estados de las Secretarías de Educación Pública (SEP), Desarrollo Social (SEDESOL), Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), Turismo (SECTUR), Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR), Comunicaciones y Transportes (SCT), Relaciones Exteriores (SRE), Procuraduría General de la República (PGR) y algunas empresas paraestatales como la Comisión del Agua, Comisión Federal de Electricidad (CFE) o Petróleos Mexicanos (PEMEX) que contribuyen a la acción del Estado en cuestión de conservación y

protección del ámbito cultural.

Se considera que el nivel de gobierno ideal para la rectoría del denominado "subcomité de cultura" es el municipal. No obstante, parece preciso que la instalación y dirección inicial del mecanismo la lleve a cabo el Gobierno del estado, a fin de equilibrar las diferencias substanciales tanto en la disposición de recursos humanos y materiales existentes entre los municipios que integran el estado de Campeche.

De esta forma, el Gobierno del estado, coordinado con las demás dependencias, podría generar las condiciones de relativa igualdad que permitan apreciar el potencial del desarrollo cultural de la entidad de una forma general, más homogénea, lo cual sería indispensable para estructuración de plan global de atención al patrimonio cultural, especialmente el referido a bienes, sitios y edificaciones de carácter histórico y prehispánico.

Por su parte, el titular del Poder Ejecutivo estatal (1991-97), Jorge Salmón Azar García, reconoció en entrevista de prensa que "la decisión de iniciar el programa de restauración de sitios arqueológicos (...) no se debió solamente a la preocupación de rescatar el patrimonio histórico sino de garantizar el desarrollo sustentable..."¹⁸

¹⁸ Moreno Vázquez, Magdalena "Garantiza desarrollo sustentable, rescate del patrimonio:JSAG", en el diario El Sur, 28 de agosto de 1997, Campeche.

Asimismo, al consultar el Plan Estatal de Desarrollo 1991-97 y los informes de Gobierno recientes, es perceptible una mayor atención a la materia de cultural al especificarse obras y acciones del Gobierno estatal en materia de la protección al patrimonio histórico y arqueológico.

Retomando el papel de las políticas culturales y para dar un contexto de mayor extensión y profundidad al planteamiento anterior, vale la pena retomar de la Mesa Redonda celebrada en Mónaco¹⁹ en 1967 la definición de "política cultural" que englobó las concepciones de los expertos. Los estudiosos la caracterizaron "como el conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervención o no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos que dispone una sociedad en un momento determinado"²⁰

Al establecer como posible el usufructo de "todos los recursos materiales y humanos que dispone una sociedad" se intuye un campo de estudio con una extensión tal que obliga una delimitación muy precisa.

Campeche.

19 Reunión preparatoria de la Conferencia Intergubernamental de Venecia, celebrada entre el 24 de agosto y 2 de septiembre de 1970 bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), máximo órgano supranacional en materia de educación y cultura.

20 Reunión preparatoria a la Conferencia intergubernamental de Venecia, convocada por la UNESCO. En Harvey, Edwin R., "Políticas Culturales en Iberoamérica", Madrid, Edit. Tecnos, 1990, pag. 15

En este sentido, la política cultural constituye una disciplina de estudio "con un campo de investigación, con principios generales y con instrumentos de análisis y de acción específicos, unidos a una metodología de trabajo propia". 21

Cabe acotar que los estudios publicados sobre la materia han crecido de manera sorprendente en las últimas dos décadas y la atención se ha centrado en temas relativos a la creación artística, los derechos culturales, industrias culturales y protección del patrimonio cultural.²² A pesar de esto, todavía son escasas las publicaciones sobre políticas culturales en nuestro país.

No obstante estas aparentemente prolíferas décadas de estudios especializados han señalado al "desarrollo cultural comunitario y el reconocimiento de los derechos culturales"²³ como los fundamentos de la política cultural contemporánea. Sin embargo, no debe pasarse por alto que la conservación y protección del patrimonio cultural ha sido la función primaria de la política cultural de Estado.

Al configurarse un campo de acción muy amplio y propio de las políticas culturales, es posible y necesario establecer la sectorización de la actividad para facilitar su estudio.

21 Harvey, Edwin R., Políticas Culturales en Iberoamérica, Madrid, Edit. Tecnos, 1990, 290 págs.

22 UNESCO, Bibliografía selectiva y anotada sobre políticas culturales, París,

Dentro de los confines del rubro de política social, se puede hablar de política educativa, política de salud, así como de política cultural, todas inscritas dentro de la actividad nacional. Por ello es posible encontrar en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 los lineamientos que darán orientación y coherencia a la acción de gobierno en el campo cultural dentro del terreno de atribuciones del Poder Ejecutivo Federal. Este texto que es presentado de manera sexenal por el Presidente de México, reconoce en el hoy vigente que "corresponderá a la política cultural un importante papel en el desarrollo del país".²⁴

El papel que se le otorga a la política cultural en ese documento parece dar una nueva dimensión al interés del gobierno en la materia y permite vislumbrar otros temas relativamente nuevos como la economía de la cultura y su financiamiento.

Así observamos que los expertos reunidos hace 30 años en Mónaco caracterizaron en principio a la política cultural como un conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa que pueden y deben servir como base a la acción cultural del Estado, reconociendo que cada nación modela su propio concepto de cultura a partir de un contexto político, económico y social determinado, en función de valores culturales y

Estudios e Investigaciones, núm 32, CLT-82/WS/8, 1982.
23Harvey, Edwin R., Op. cit., pág. 66.

objetivos fijados en el horizonte nacional.

Al encontrar elementos específicos en el campo de acción de las políticas culturales y al establecer una "delimitación operativa de lo que podríamos llamar el sector cultural, como campo de trabajo de cualquier política cultural y conforme a la cual puede trazarse un cuadro de objetivos, metas y fines instrumentales y de disposición de recursos y medios adecuados para alcanzarlos en el transcurso del tiempo en una determinada comunidad, por intermedio de planes y programas específicos ejecutados por una autoridad".²⁵

No obstante, como en cualquier delimitación sectorial, su dimensión y extensión depende y varía con las "tradiciones, ideologías, historia y el contexto general de cada pueblo".²⁶

Asimismo, como establece Heller²⁷ "[La unidad estatal] como realidad producida por unidades humanas de alma y cuerpo, [...] se halla necesariamente inserta en la conexión total de las condiciones naturales y culturales de la vida social."

Además, la delimitación conceptual es afectada por criterios y factores asociados a la burocracia cultural como es el caso de las áreas funcionales de las instituciones de administración pública de

²⁴Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, 1996, p.35.

²⁵Harvey, Edwin, op.cit., p.16

²⁶Ibidem.

²⁷Heller, Hermann, "Teoría del Estado", FCE, México, décimosegunda ed., p. 155.

la cultura, el gasto público en la cultura, marco jurídico que lo rige en el plano nacional y local y de la manera en que cada comunidad expresa su propio contenido cultural.

Es importante establecer que para facilitar el estudio sectorizado del impacto de las políticas culturales en este caso parece ineludible la agrupación de las "actividades culturales afines" a las que el antropólogo Edwin Harvey denomina los "dominios culturales" y que están integrados de la siguiente manera al sector cultural:

- a) Patrimonio cultural.- conjunto de actividades directamente relacionadas con lugares y monumentos históricos, sitios y otros conjuntos, el acervo artístico, el patrimonio arqueológico, los museos, archivos históricos, las cinetecas, videotecas y fototecas.
 - b) Creación artística.- relativo a las actividades de creación, representación, reproducción y ejecución. Este conjunto está integrado por expresiones plásticas, gráficas, artesanales, letras, arquitectura, danza, música, teatro.
 - c) Industrias culturales.- se refiere a los medios de difusión y consumo masivo de alta tecnología como la prensa escrita, la televisión, la industria fonográfica, etc..
-

d) Centros y Casas de Cultura.- se considera a las actividades relacionadas con estos espacios como canales o medios de animación y participación cultural.

e) Cultura comunitaria y popular.- dentro de sus dominios encontramos los festivales y fiestas populares, laicas o religiosas, y otros productos culturales derivados de la participación organizada de la comunidad en caso.

Ahora bien, una vez delineados los campos del dominio de la actividad cultural es relevante señalar a los individuos, grupos o instituciones incluidos en la dinámica del sector según la misma definición de arenas y dimensiones de las políticas culturales de Harvey:

1) Todos los individuos que componen la sociedad nacional ya sea en condición de público de la actividad cultural, como consumidores de los bienes y servicios culturales y además como participantes activos de la vida cultural de la comunidad.

Asimismo, no puede soslayarse la importancia de la vinculación que conserva el patrimonio arqueológico e histórico del estado de Campeche y el sector turístico nacional e internacional, el cual se observa adicionalmente como un recurso complementario para el desarrollo económico y social de la entidad. Por ello, se considera al diletante o espectador proveniente del sector turístico como un

agente activo en materia de cultura.

2) Los artistas y otros creadores.

3) Instituciones culturales públicas y privadas. Pueden ser fundaciones, las asociaciones civiles sin fines de lucro, las universidades e instancias públicas.

4) Industrias culturales. Estas son empresas comerciales o industriales que orientan sus actividades a lucrar.

De esta forma nos es posible localizar con mucha mayor precisión el objeto de estudio de la presente investigación que busca fijar su horizonte en el análisis del campo de dominio del patrimonio cultural, específicamente zonas arqueológicas, y la concurrencia de individuos y grupos a determinado espacio cultural, como es el caso de Edzná.

Resulta evidente que gran parte de las acciones en materia de conservación se han concretado bajo expectativas asociadas a la actividad turística como un motor de desarrollo económico para las comunidades cercanas, la entidad y la región sudeste de México en general.

Esta hipótesis se fundamenta en el contenido del discurso político -como el ejemplo antes citado- y en la expansión mundial de la

actividad de turismo. Jennifer Craik, directora del Instituto de Políticas Culturales de la Universidad de Griffith en Australia, sostiene que aunque el turismo es una de las pocas industrias que ha crecido en escala mundial, la competencia en ofertas de destinos, operadores y la globalización han hecho que las ganancias para las "comunidades receptoras" se hayan reducido sustancialmente.

Según reporta la Organización Mundial de Turismo (OMT)²⁸ de 1992 a las cifras preliminares de 1997 la actividad turística mundial se expandió en un 21.9% en el número de llegadas de turistas y en un 44.1% en función de los ingresos generados en el sector.

En el caso de México observamos que aunque se recibieron en 1997 a casi un 13% más visitantes que en 1992, en el mismo periodo la participación nacional en el total del ingreso de la actividad a nivel mundial disminuyó de 1.96% a 1.7%. Estas cifras parecen corroborar la hipótesis de Craik, en el sentido de una gradual disminución en la captación de divisas por parte de los destinos turísticos.

Además Craik advierte sobre los riesgos de esta nueva forma de "post-colonialismo" que no representa una solución económica en sí misma, y sí significa un alto riesgo de "transculturización"

²⁸ Información proporcionada por la unidad de estadística de la Secretaría de Turismo

(perdida del bagaje cultural nativo) y, cabe agregar, pone en peligro la explotación racional de los recursos naturales y el equilibrio ecológico de las zonas visitadas.²⁹

Esta visión que reconoce grandes riesgos en la actividad turística se complementa con las aportaciones de la investigadora Betty Faust³⁰ en cuanto a la promoción del ecoturismo, específicamente en el área natural protegida de la Biosfera Calakmul, donde se localiza una zona arqueológica con el mismo nombre. Faust expone un modelo de participación social organizada -que incluye a autoridades, pobladores y visitantes- que pretende la generación de empleos y bienestar social en las "comunidades de base", conciliando las responsabilidades e intereses de las partes en cuestión.

Ambas perspectivas coinciden en la necesidad de regular la actividad turística, a fin de lograr los mayores beneficios, reduciendo los riesgos en la medida de lo posible. Es decir se pretende racionalizar la explotación de los recursos naturales y culturales y ponerlos al servicio de la comunidad nativa, con la asesoría de expertos y autoridades, y con la colaboración de los visitantes.

Parece ineludible la relación existente entre la protección del

²⁹ Craik, Jennifer, "Peripheral Pleasures: The peculiarities of Post-Colonial Tourism" aparecido en "Culture and Policy" gaceta del Australian Key Center for Cultural and Media Policy de la Universidad de Griffith, Australia, Vol.6, No.1, junio de 1997.

patrimonio cultural y la actividad turística. Al investigar sobre el origen de los museos 'públicos' -al trascender las colecciones privadas, reservadas a unos cuantos- en Europa encontramos que "la palabra 'tourist' fue introducida en la lengua inglesa después del 1800 para designar a la comunidad móvil de espectadores ambulantes".³¹

En este sentido, además de la evidente expectativa local de desarrollo económico mediante el turismo, los grupos de visitantes nacionales o extranjeros se convierten en potenciales "consumidores" y "divulgadores" de los bienes incluidos dentro del patrimonio arqueológico del estado de Campeche.

Finalmente, vale la pena esbozar algunos antecedentes históricos que ilustran sobre la conservación del patrimonio arqueológico como una política social en el terreno de acción del Estado nacional.

30 Faust, Betty, Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Calakmul, Campeche, UAC, septiembre de 1992. (Coord. W. Folan, J.M. García, C. Sánchez).
31 Boorstin, Daniel J., "Los Descubridores", Edit. Crítica, Barcelona, 2a.ed., Serie Mayor, 1988, p. 578.

II. ANTECEDENTES HISTORICOS

En este apartado más que ofrecer un repaso histórico exhaustivo, se pretende encontrar los principales hilos conductores que han guiado la acción del poder público en materia de protección y conservación del patrimonio arqueológico.

Ahora, si bien es posible afirmar que fue durante este siglo cuando se fincaron las bases jurídicas reales y efectivas para la formulación de una legislación abocada a proteger de manera clara y directa el patrimonio cultural, debe señalarse que los antecedentes se remontan a los periodos históricos identificados como la Conquista y Colonia.

Es importante señalar que las primeras muestras de interés por el patrimonio cultural nativo corrieron en sentido contrario a la protección de los bienes y valores culturales propios de los territorios conquistados por la Corona española.

Los ordenamientos jurídicos de la época reflejan con nitidez la postura de España en relación a los territorios conquistados y sus pobladores. Así, resulta muy ilustrativa la Real Cédula expedida en Valladolid por el Emperador Carlos V, el 26 de junio de 1523 y reiterada el 23 de agosto de 1538 y de 8 de agosto de 1551. En ella se dispuso lo siguiente:

Ordenamos y mandamos a nuestros Virreyes, Audiencias y

Gobernadores de las Indias, que en todas aquellas provincias hagan derribar y derriben, quitar y quiten los Idolos, Ares, y Adoratorios de la Gentilidad, y sus sacrificios, y prohiban expresamente con grave penar a los Indios idolatrar, y comer carne humana, aunque sea de los prisioneros, y muertos en la guerra, y hacer otras abominaciones contra nuestra Santa Fe Católica, y toda razón natural, y haciendo lo contrario, los castiguen con mucho rigor. (Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, 1681)" 32

La orientación y contenido de las disposiciones jurídicas dirigidas por la Corona española a las "tierras indianas" se cifró en facilitar la llamada "conquista espiritual" que realizaron las órdenes religiosas desde 1524, fecha en que llegó la primera misión franciscana. 33

En el siglo XVII, el interés de algunos criollos por el pasado indígena impulsó la recolección y conservación de algunos bienes muebles prehispánicos. Algunos estudiosos como Juan de Torquemada, Carlos de Sigüenza y Góngora y Agustín de Vetancourt³⁴ elogiaron la calidad de las antigüedades indianas. Sigüenza y Góngora es uno de los primeros novohispanos que reunió códices y manuscritos indígenas, y después se convirtió en coleccionista de piezas arqueológicas. El afán puesto por los coleccionistas criollos alentaron a Lorenzo Boturini, viajero italiano que residió en México entre 1736 y 1743, a emprender una búsqueda persistente de códices y testimonios de las antiguas culturas mesoamericanas que

32 Brañes, Raúl. "El objeto jurídicamente tutelado por los sistemas de protección del patrimonio cultural y natural de México", en "El patrimonio cultural de México", compilador Enrique Florescano, F.C.E. 1993, p.385.

33 Moreno Toscano, Alejandra. "El siglo de la conquista" *ibidem* Op. Cit. p.328.

en siete años lo convirtieron en poseedor de la colección más rica de documentos sobre México antiguo.³⁵

El interés en conocer la antigüedad indígena, en conjunción con las ideas ilustradas del momento, estimuló la conservación de vestigios de los antiguos pueblos nativos y se buscó preservarlos dentro de recintos acondicionados especialmente para ellos, es decir en museos.

Aparentemente, Francisco Xavier Clavijero fue el primero en exponer esta idea en 1780:

conservar los restos de la antigüedad de nuestra patria, formando en el mismo magnífico edificio de la Universidad un no menos vital que curioso museo en donde se recojan las estatuas antiguas que se conservan o las que se descubran en las excavaciones, las armas, las obras de mosaico y otras antiguallas de esta naturaleza, las pinturas mexicanas de toda clase que andan esparcidas por varias partes y sobre todo, los manuscritos, así como los de los misioneros y otros antiguos españoles como los de los mismos indios. ³⁶

Durante el siglo XVIII proliferaron aportaciones culturales relacionadas con la historia antigua de México, como las de Clavijero, y recopilaciones de importancia como la "Biblioteca Mexicana" de Eguiara y Eguren o, posteriormente la "Biblioteca Americana" de Beristáin.

34 Florescano, Enrique, "Ensayos sobre la Historiografía Colonial de México", INAH, México, 1979, p.p 484-485.

35 Florescano, Enrique, "Elementos para la elaboración de una política de conservación del Patrimonio Arqueológico. El Patrimonio Cultural de México", FCE, México, P. 146.

36 Clavijero, Francisco Xavier, "Historia Antigua de México", Edit. Porrúa, 1945,

En este contexto, un grupo de jesuitas, tras la expulsión de la Compañía en 1767, dieron cuenta de esta nueva forma de valorizar la población y los territorios de Nueva España y abocaron sus estudios a temas propios de la Nueva España. Algunos historiadores contemporáneos, como Jorge Alberto Manrique³⁷, entienden la labor de las Compañía de Jesús como un elemento de formación de un nacionalismo incipiente, pero galopante.

En relación a la Compañía de Jesús, la disciplina historiográfica tomó un nuevo rumbo con Francisco Javier Alegre, quien documentó la labor evangelizadora de los jesuitas en Nueva España. Asimismo, Francisco Xavier Clavijero escribió la "Historia Antigua de México"³⁸ y ofreció una visión que dejara de considerar el pasado indígena como un pasado ajeno y distante, para presentarlo como una herencia viva.

Otro aspecto de la generación de elementos culturales propios de la Nueva España está relacionado con ideas de la Ilustración como es el caso Alzate, quien en distintos estudios exaltó la utilidad del trabajo científico. En este sentido, buscó comprobar un cúmulo de supuestas nociones de la realidad que se encontraban más ligadas a la superstición que a los conocimientos útiles, anclados en el método científico empirista.

t. I, p. 22.

³⁷ Gil Sánchez Isabel. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico", El Colegio de México, México, p. 731.

³⁸ Op. Cit., p.730.

Por otra parte, José Antonio Alzate reconocido intelectual de la época consideró que un monumento arqueológico "manifiesta el carácter y cultura de las gentes", y es un testimonio valioso para "averiguar el origen de los indios". En este contexto, en 1788 publicó una descripción de los monumentos arqueológicos de Tajín, y más tarde, dio a conocer una obra sobre las Antigüedades de Xochicalco (1791). 39

Otro intelectual ilustrado que trabajó en este sentido fue Antonio de León y Gama, quien se había formado a luz de la ciencia astronómica y física. En 1790, la realización de obras de reparación en la plaza mayor de la Ciudad de México produjo el descubrimiento accidental de dos grandes monolitos: la Piedra del Sol y la escultura monumental de la Coatlicue. Cabe señalar que gracias al espíritu de tolerancia impulsado por la Ilustración que influía sobre la revalorización de la cultura indígena, estos monumentos no fueron destruidos y el virrey Revillagigedo ordenó su protección y conservación.

Entonces, León y Gama realizó un estudio sobre ambos monumentos, titulado "Descripción Histórica y Cronológica de las dos Piedras", publicado en 1792. Este fue el primer estudio sobre un bien arqueológico que contribuyó a explicar "un sistema de ideas", en este caso, la descripción cronológica y calendárica de los aztecas,

39 Florescano, Enrique, Elementos para la elaboración de una política de conservación del Patrimonio Arqueológico. El Patrimonio Cultural de México del

contenida en la simbología de la Piedra del Sol. León y Gama echó mano de sus conocimientos de astronomía, matemáticas y náhuatl, y de la consulta de la mayoría de códices y documentos entonces conocidos.

De los atributos más importantes de la labor de León y Gama fue que su análisis lo condujo a un descubrimiento fundamental: el calendario indígena se regía por conceptos cronológicos propios, y sólo conociendo su significado podía darse la interpretación y explicación correcta del cómputo del tiempo y la cronología indígena. Este criterio lo llevó a rechazar una aproximación a estos testimonios a partir de las categorías que explicaban el calendario europeo y propuso un método de análisis fincado en el estudio de las expresiones culturales propias del objeto estudiado, es decir las nativas.⁴⁰

Este interés de los criollos por conservar y estudiar el patrimonio del pasado indígena a través de testimonios materiales influyó en las autoridades ilustradas españolas, las cuales desde 1784 impulsaron exploraciones arqueológicas en el sitio de Palenque, Chiapas. Fue en este lugar donde se realizaron por primera vez excavaciones para conocer el sistema constructivo de los monumentos, es decir levantándose planos y dibujos de esta antigua

mismo autor, FCE. P. 148

⁴⁰ Florescano, Enrique, Elementos para la elaboración de una política de conservación del Patrimonio Arqueológico. El Patrimonio Cultural de México del mismo autor, FCE. P. 148

ciudad.

En este marco, fue relevante la presencia de Alejandro von Humboldt, quien visitó la Nueva España en 1803, y posteriormente publicó la obra "Ensayo político sobre el reino de la Nueva España". En ésta, al referirse a la Academia de las Nobles Artes, escribe:

Esta academia debe su existencia al patriotismo de varios particulares mexicanos y a la protección del ministro Gálvez.

Asimismo, manifestó la sugerencia de incorporar a aquella colección:

los restos de las esculturas mexicanas y algunas estatuas colosales que hay de basalto y de pórfido, cargados de jeroglíficos aztecas y que presentan ciertas analogías con el estilo egipcio y el hindú. 41

Entre 1805 y 1807 el Rey Carlos IV continuó apoyando el interés de los criollos en torno al pasado indígena de la Nueva España y comisionó al ingeniero militar Guillermo Dupaix y al dibujante mexicano José Castañeda para realizar una expedición por el centro y el sudeste del territorio novohispano. La expedición tenía como propósito descubrir monumentos, rescatar colecciones y elaborar planos y estudios.

La publicación en París de la "Vue des Cordillères et Monuments des Peuples Indigènes de l'Amérique" (1810), de Humboldt, puede

considerarse como una de las tareas más representativa de revalorizar las antigüedades americanas promovida por la Ilustración. Gracias a la cual se dio a conocer al público europeo una serie de 69 láminas que reproducen monumentos arqueológicos americanos, de los cuales 32 corresponden a México.

Por otra parte, los monolitos encontrados en la plaza mayor de la Ciudad de México, por decisión expresa del corregidor Bernardo Bonavía y del virrey Revillagigedo, se consideraron dignos de conservarse "por su antigüedad, por los escasos monumentos que quedan de aquellos tiempos, y por lo que pueda contribuir a ilustrarlos" 42 y se ordenó que se conservaran en la Universidad.

En 1790, en el recinto de la Universidad de México confluyeron el interés por analizar los documentos colectados por Boturini⁴³ y otros monolitos, entre ellos los aztecas hallados en la plaza mayor de la capital, con excepción de la Piedra del Sol, que en 1790 se adosó para su exhibición a una de las torres de catedral⁴⁴. Sin embargo, al poco tiempo fue enterrada nuevamente a causa de que la población indígena hizo de ella un objeto de culto.

En 1808, el gobierno virreinal creó la Junta de Antigüedades,

41 Op. Cit. "Historia General de México", P 1032

42 León y Gama, Antonio de, "Descripción Histórica y Cronológica de las Dos Piedras", INAH, 1990 pp. 79-86.

43 Glass, John B., "Boturini Collection", en Howard F. Cline (comp.), Handbook of Middle American Indians, Vol. XV, 1965, pp. 474-481.

44 Florescano, Enrique, Elementos para la elaboración de una política de conservación del Patrimonio Arqueológico en "El Patrimonio Cultural de México",

dependencia dedicada especialmente a la conservación de las colecciones de textos y bienes prehispánicos y a su estudio. Ciriaco González de Carvajal, consejero de la Junta, fue el primero que hizo una revisión de los documentos reunidos por Boturini⁴⁵. Sin embargo, estos estudios y las exploraciones arqueológicas se suspendieron como consecuencia de los acontecimientos políticos que desembocaron en la Guerra de Independencia. 46

El espíritu de confrontación de las nuevas ideas políticas fue un ingrediente decisivo para el inicio de la revolución de independencia. Con la consumación del proceso revolucionario tuvo lugar una inusitada apertura en el campo de las ideas en distintos rubros. En este contexto salió a flote el estado que guardaba, entre otros, el campo de la educación, heredado de la Colonia, y destacó la necesidad de integrar una cultura nacionalista que aglutinara la pluralidad social y política de la nación y sirviera para encausar la trayectoria de las diferentes corrientes de pensamiento.

Dentro del esfuerzo de revalorización de la mayoría de los aspectos culturales nacionales, destacó en un primer momento las medidas impulsadas por Lucas Alamán, varias veces ministro entre 1822 y

P. 150.

45 Matute, Alvaro. "Lorenzo Boturini y el pensamiento histórico de Vico. UNAM. México, 1976.

46 ibidem

183247, quien promovió en 1825 la fundación del Museo Mexicano dentro del recinto de la Real y Pontificia Universidad de México, para conservar antigüedades y objetos prehispánicos hallados principalmente en la Isla de Sacrificios, de la colección del Colegio de Minería y una gran cantidad de monolitos donados por Diego de la Rosa y otros particulares. Para dicha empresa Lucas Alamán estableció como criterio:

"procurarse cuantas obras de estatuaria y piedras esculpidas (...) pudieran colectarse para el Museo" 48.

El 29 de noviembre de ese mismo año se nombró conservador del museo a Isidro Ignacio de Icaza, quien en términos prácticos fue su primer director y elaboró en 1826 su reglamento. En dicho documento se establece que el propósito del museo será:

"dar el más exacto conocimiento de nuestro país un orden de su población primitiva, origen y progresos de ciencias, artes, religión y costumbres de sus habitantes, productos naturales y proporción de sus suelo y clima"

En 1827, Isidro Ignacio de Icaza y el presbítero Isidro Rafael Gondra, miembro de la Junta de Antigüedades, presentaron el libro "Colección de las Antigüedades Mexicanas que Existen en el Museo".

El 21 de octubre de 1833, durante la gestión del Presidente Valentín Gómez Farías, y a iniciativa de Mora, se clausuró la Real

47 idem. p. 741.

48 Castillo Ledón, Luis, "El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía", Imprenta MNAHE, 1924, p.9.

y Pontificia Universidad de México. Ello dio pie a una reforma educativa y se integró la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación, bajo cuya administración quedaron los monumentos y depósitos de artes y antigüedades.

Según el doctor Mora el proyecto de Gómez Farías estaba dirigido a mejorar el estado moral de las clases populares inculcándoles los deberes sociales, y uno de los medios propuestos era la formación de museos.

En el Reglamento para Sistemar la Instrucción Pública en el Distrito Federal, la sección séptima, norma la conformación del Conservatorio de Antigüedades Mexicanas y del Gabinete de Historia Natural, para que ambos fueran instalados en el salón de la biblioteca de la antigua universidad, con el fin de fundar el Museo Mexicano. Hacia 1834, Antonio López de Santa Anna suprime la recién creada Dirección General de Instrucción Pública.

Desde la fundación del Museo Mexicano hasta muy avanzado el siglo XIX, la institución sufrió severas limitaciones por carecer de un edificio propio y por la ausencia de un presupuesto suficiente. No obstante estos obstáculos, en 1831 se crearon las cátedras de Historia Natural y de Historia Antigua. 49

A pesar de la disolución de esa dependencia en 1834, López de Santa Anna consideró prioritaria la asignación de recursos en materia de conservación y promoción de la cultura. De esta forma, mantuvo un presupuesto considerable para Archivo General de la Nación (cuya labor se enfocaba en parte a la conservación y resguardo de documentación de importancia histórica), el Museo Mexicano (que como antes se mencionó conservaba bajo su custodia la primera colección mexicana de objetos prehispánicos) y la Academia de San Carlos (institución responsable de la promoción de las artes plásticas y la escultura).

La preocupación del Estado mexicano en la protección del patrimonio arqueológico durante el siglo XIX también quedó manifiesta en la circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de octubre de 1835, con la cual esta dependencia exhorta a verificar el cumplimiento de la prohibición de extraer monumentos y antigüedades mexicanas contenida en el arancel de aduanas. 50

En este punto, vale la pena mencionar que la valoración de los objetos y monumentos prehispánicos y coloniales han tomado rumbos muy distintos. Los bienes prehispánicos recibieron una aceptación mucho mayor en los círculos culturales, mientras que los coloniales representaban "símbolos que el régimen de la

50 Gertz Manero, Alejandro, revista "Arqueología Mexicana", septiembre-octubre de 1996, Vol. IV, No. 21, p. 26.

Independencia había violentado" 51 y por tanto su valorización no estaba asociada con un contenido de identidad nacional.

A mediados del siglo XIX se definieron orientaciones en la política cultural que determinaron las características de lo que se considera el patrimonio arquitectónico y urbano de la colonia.

Antecediendo a la Constitución de 1857, los grupos liberales expidieron varias leyes reformistas. La Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Religiosas, promovida por Ignacio Comonfort y expedida el 25 de junio de 1857, incidió inevitablemente en la conservación de monumentos y bienes históricos, al trasladar la propiedad de bienes de instituciones religiosas, la Iglesia Católica principalmente, a manos del Estado nacional. Esta acción legal evidenció la necesidad de instrumentar mecanismos de protección a los bienes muebles enajenados, y motivó la expedición de la ley del 12 de julio de 1859, que en su artículo XII señala:

"Los libros impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos..." 52

Si bien durante el periodo imperial de Maximiliano de Habsburgo no

51 Lombardo, Sonia, "La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1990", en "El Patrimonio Cultural de México", p. 170.
52 Dublán, Manuel y Lozano, José María, "Marzo 32 de 1835. Circular de la Secretaría de Relaciones. Establecimiento de la Academia Nacional de Historia", en *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, s.e., México, 1876-1904, Vol. III, p. 1535.*

se modificaron sustancialmente los criterios de conservación y protección relativos a los monumentos antiguos, si se tomaron algunas medidas que vale la pena mencionar. En este sentido, adoptó la tradición europea en boga que sugería la fundación de museos. Asimismo, apoyó la protección de monumentos antiguos con disposiciones administrativas que encomendaban a los prefectos la responsabilidad de cuidar los edificios de interés arqueológico y les señalaba que dieran todo su apoyo para evitar que se extrajera de ellos material para construir otras obras.⁵³

De hecho Maximiliano obsequió una orden el 24 de noviembre de 1864 que prohibía las excavaciones de monumentos prehispánicos en la península de Yucatán.

El primer bien inmueble reconocido por el Estado mexicano como patrimonio histórico es el que habitó Miguel Hidalgo. El 16 de septiembre de 1864 Maximiliano mandó colocar en la fachada de ese edificio una inscripción conmemorativa.

Cabe señalar que bajo el imperio del Archiduque Maximiliano, el Museo Mexicano experimentó dos cambios importantes, se le destinó el edificio de la Antigua Casa de Moneda, adjunto al Palacio Nacional, y se instruyó la integración y manutención de una biblioteca.

⁵³ *Op. cit.*, Lozano y Dublán,, vol VIII, núm 5064, p. 706.

Con las Leyes de Expropiación y Nacionalización, el Gobierno de Benito Juárez sienta las bases para que el Estado asuma además de las actividades de conservación, las de investigación científica.

Posteriormente, durante la gestión de Sebastián Lerdo de Tejada se reiteró la propiedad de los bienes nacionalizados. El 14 de diciembre de 1874 se decretó la independencia entre el Estado y la Iglesia, así como la libertad de culto. Asimismo, se sancionó la autoridad del Estado sobre las organizaciones religiosas en lo relativo al orden público y a la observancia del cumplimiento de las disposiciones legales. En el artículo 16 de la sección segunda del Decreto de Independencia se confirma que:

el dominio directo de los templos que conforme a la ley de 12 de julio de 1859, fueron nacionalizados y que se dejaron al servicio del culto católico, así como de los con posteridad se hayan cedido a cualesquiera otras instituciones religiosas, continúa perteneciendo a la nación; pero su uso exclusivo, conservación y mejora serán de las instituciones religiosas a quienes se hayan cedido... 54

Durante la mayor parte del siglo XIX, el proyecto de consolidación cultural tomó poco en cuenta las aportaciones de la cultura nativa prehispánica y las etnias que poblaban el territorio nacional. Los ordenamientos jurídicos liberales decimonónicos en materia cultural reflejaron una gran preocupación por regular las actividades de la Iglesia católica que como institución se perfilaba como un poder alterno al Estado. En este marco, los bienes históricos y prehispánicos obtuvieron poca atención en materia de protección.

En 1877 el Museo Mexicano se dividió en tres departamentos: Historia Natural, Arqueología e Historia, cada una subdividida en secciones que se fueron reproduciendo. En ese mismo año se crearon las secciones de Antropología y Etnografía que en 1895 fueron consideradas como departamentos.

En ese mismo año el recién creado Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía emprendió la primera investigación arqueológica en el área de Oaxaca, y en 1890 otra en Zempoala, considerada como la más importante de esos años.

Posterior a la reorganización administrativa y operativa de la institución, se realizaron las primeras investigaciones arqueológicas de campo coordinadas por las autoridades del museo. Asimismo, el museo editó una publicación de divulgación llamada "Los Anales", en la cual se recogían estudios de historia, arqueología, antropología, lingüística y etnografía.

Bajo la dirección del historiador Francisco del Paso y Troncoso (1889-1890 y 1892-1910) las áreas de lingüística y etnografía cobraron gran impulso. Durante estos años el museo se convirtió en centro nacional de la investigación histórica y antropológica. La calidad e innovación del material contenido en estos trabajos le dieron a la institución una proyección de orden internacional.

En 1896 y 1897 se expidieron importantes leyes de protección del patrimonio arqueológico. La de 1897 asentó que correspondía a la nación la propiedad del patrimonio prehispánico tangible, responsabilizando al Gobierno federal y a los gobiernos de los estados de su custodia. La ley ordenó también el levantamiento de la "Carta Arqueológica de la República".

En gran medida el crecimiento de las colecciones relacionadas con la historia natural provocó una saturación del espacio físico necesario para la conservación adecuada de estos bienes y sus respectivas secciones. El incremento en las colecciones y en las actividades que patrocinaba el museo llevaron a que en 1903, su director Alfredo Chavero propusiera separar la unidad original en dos museos. Algunos años después, Justo Sierra hizo efectiva esta propuesta mediante el decreto del 28 de enero de 1909, el cual disponía la fundación del Museo Nacional de Historia Natural y establecía que el antiguo Museo Mexicano se denominara Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.⁵⁵

En los años de mayor influencia y florecimiento del museo, se celebró un convenio con las Universidades de Columbia, Harvard y Pennsylvania, así como con los gobiernos de Estados Unidos y Prusia, para formar en el museo un centro de estudios

⁵⁵ Fernández, Miguel Ángel, "Historias de los Museos en México", Fomento Cultural Banco Nacional de México, 1988, p. 82.

antropológicos al que se le nombró Escuela Internacional de Arqueología y Etnografía Americanas.

La defensa y conservación del patrimonio cultural, como una política de Estado facultada por un marco normativo, se definió escasamente en las últimas décadas del siglo XIX, cuando el 8 de octubre de 1885 se creó en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el cargo de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos de la República. Entre las atribuciones conferidas a esta figura estaba cuidar "de la conservación de todos los monumentos y ruinas arqueológicas e históricas de la república"⁵⁶, siendo esta la primera vez que se incluían de manera explícita a los monumentos arqueológicos dentro de la conservación⁵⁷.

La Inspección General de Monumentos inició un programa continuo de excavaciones en diversos sitios arqueológicos. Para los trabajos foráneos, el jefe de la Inspección General nombraba como responsables a los subinspectores regionales y vigilantes o conserjes de las diferentes zonas arqueológicas.

Un factor que contribuyó ciertamente a la valorización del patrimonio arqueológico fueron las expediciones realizadas

56 Lombardo de Ruiz, Sonia, "La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1990", en "El Patrimonio Cultural de México", p. 172.

57 Valderrama, Carmen y Velasco, Ana María, "El arte prehispánico en el porfiriato", Universidad Iberoamericana, México, 1981.

durante el siglo XIX por parte de estudiosos extranjeros⁵⁸ que fueron atraídos por narraciones extraordinarias sobre las culturas originales de México, a menudo comparadas con Medio Oriente, China e India.

Durante el régimen dictatorial de Porfirio Díaz el país logró establecer un vínculo diplomático mayor con el exterior, encontrando un nuevo foro de promoción de valores y bienes culturales nacionales.

La incorporación a la cultura nacional de los descubrimientos prehispánicos ofreció la oportunidad de reorientar la identidad nacional y encontrar un origen común, anterior a la presencia española. Este nuevo matiz vigorizó la política exterior al respaldar con prestigio a la cultura original del país. Asimismo, se recreaba la imagen de México como un pueblo de raíces profundas que al temple de los siglos había se constituido en una cultura multiétnica prodigiosa dispuesta a hacer valer la máxima positivista de "orden y progreso".

No obstante, esta visión era muy abstracta e incompleta al marginar la movilidad social de las clases populares,

⁵⁸En la región maya destacaron la visita de Desiré Charnay, quien realizó excavaciones en la Isla de Jaina, y la expedición científica de John Stephens y del grabador Catherwood, quienes hicieron un recorrido sin precedente en la península de Yucatán. Charnay publicó una breve relación de su viaje llamada "Viaje al país de los Mayas", mientras que Stephens realizó un estudio minucioso de las características de los antiguos recintos mayas. Catherwood ilustró el estudio de Stephens, a manera de primer registro gráfico de

privilegiando la composición social de castas y favoreciendo la integración de una burguesía nacional cuyas aspiraciones culturales apuntaban hacia los cánones europeos, principalmente.

El régimen porfiriano sentó las bases del camino jurídico que enmarcaría durante el siglo XX la protección del patrimonio cultural, pues impulsó la gestación de la legislación específica de conservación enfocada a los monumentos arqueológicos inmuebles. Tal es el caso de la ley del 11 de mayo de 1897, que declara en su primer artículo que las edificaciones son propiedad de la nación, y en los ocho artículos siguientes se expresan las sanciones y los mecanismos de control.⁵⁹

Respecto a la clasificación y régimen de bienes inmuebles de propiedad federal, el 18 de septiembre de 1902, Díaz ratifica en el capítulo II:

"Art. 4. Son bienes de dominio público o de uso común dependientes a la federación los siguientes: XIV. Los edificios o ruinas arqueológicas o históricas", y más adelante añade: "Art. 35. Los monumentos artísticos en los lugares públicos federales y la conservación de los monumentos arqueológicos e históricos son de la incumbencia de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública".

En 1909 Justo Sierra recogió la propuesta original de Chavero que contemplaba la división del museo. En el decreto del 28 de enero se creó el Museo Nacional de Historia Natural y al antiguo museo

importancia de los sitios arqueológicos de la región.
59 Alejandro Gertz Manero, *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, FCE (Archivo del Fondo), México, 1976

se le denominó Museo Nacional de Arqueología e Historia, añadiéndole después de "Etnología".

Con motivo del Centenario de la Independencia, el nuevo Museo Nacional de Arqueología e Historia colectó y exhibió una muestra que incluyera objetos históricos y artísticos alusivos a elementos culturales con ánimo nacionalista. La sala correspondiente a los orígenes prehispánicos despertó especial interés en la asistencia: "la pieza fuerte era la Sala de Monolitos, que ocupaba el área más espaciosa..."⁶⁰

Justo Sierra como secretario de Educación asumió ante las autoridades de Hacienda la defensa del presupuesto del museo de esta manera :

"Para ustedes, hombres de las finanzas y los fiscos, esto de la arqueología es asunto baladí y de poca importancia; pero para nosotros es lo único que caracteriza la personalidad de México ante el mundo científico, todo lo demás es lo mismo que existe en otras partes y está realizado por los extranjeros."⁶¹

La contribución de los intelectuales porfiristas conocidos como los "científicos" al museo fue muy importante, pues lo transformaron de "una especie de almacén de curiosidades", en un semillero de talento de la ciencia sociales y una institución dedicada al acopio y clasificación especializada de colecciones,

⁶⁰ Enrique Florescano, "La creación del Museo Nacional de Antropología y sus fines científicos, educativos y políticos", en *El Patrimonio Cultural de México*, F.C.E., 1993, p.p. 155-156.

donde los motivos prehispánicos ocupaban un sitio de relevancia.

Manuel Gamio fue el primer mexicano que hizo estudios especializados de antropología en el extranjero y a partir de su retorno a México concibe los valores nacionales como una expresión de autenticidad, por lo que la población indígena debía ocupar un campo mayor en el espectro de la participación económica y social.

Y como consideró que el contingente indígena "ha quedado disgregado de la realidad nacional" propone que México y todas las repúblicas latinoamericanas, en las que predomina la población indígena revisen sus constituciones vigentes,

"a fin de que respondan a la naturaleza y necesidades de todos los elementos constitutivos de la población".⁶²

En este marco, Gamio propuso también desechar cánones occidentales para valorar las expresiones artísticas prehispánicas y planteó la necesidad de crear un sustento estético propio que apreciara las creaciones indígenas en el contexto de sus "categorías históricas y culturales".

Dentro del proyecto constitucionalista ya se observaban las primeras nociones de las bases jurídicas amplias para la

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibidem.*

protección legal del patrimonio arqueológico. La Constitución de 1917 en su artículo 73, fracción XXV, faculta al Congreso de la Unión "para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional"⁶³.

También en 1917, por intervención de Pastor Rouoix, entonces ministro de Agricultura, Manuel Gamio fue nombrado director de un organismo nuevo llamado Departamento de Antropología, que en lugar de desprenderse del Museo Nacional de Arqueología e Historia, dependía orgánica y administrativamente de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Gamio desarrolló hasta 1924 un proyecto arqueológico y antropológico que le valió ser calificado como "fundador de la arqueología científica mesoamericana". Entre sus logros está la realización de las primeras excavaciones estratigráficas del continente, lo que le permitió establecer una aproximación a la secuencia histórica y cultural de las civilizaciones mesoamericanas. Sobre el trabajo de Gamio, David Brading dice que:

"convirtió a Teotihuacán en el monumento histórico más importante de México y situó a la civilización prehispánica en el lugar que le correspondía en la base de la historia de México".⁶⁴

En 1922, Gamio publicó "La Población del Valle de Teotihuacán", obra colectiva que concentraba algunas propuestas inéditas sobre

⁶³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, 1994, p. 63.

⁶⁴ Brading, David, "Los orígenes del Nacionalismo Mexicano", Edit. Era,

el quehacer arqueológico y la antropológico. Se mantenía la expectativa que estas prácticas de la investigación alcanzara un compromiso elevado con "los sectores sociales más desprotegidos de la población". Como apunta el historiador Aguirre Beltrán, esta concepción estaba regida por "la construcción de la idea de nacionalidad".

El impulso inusitado de aquellos años dio como resultado que se sentaran las bases de una política de rescate, conservación e investigación de las antiguas culturas mesoamericanas combinada con una política indigenista orientada a "la creación de una patria poderosa y una nacionalidad coherente y definida, basada según Gamio, en la "fusión de razas, convergencia y fusión de manifestaciones culturales, unificación lingüística y equilibrio económico de los elementos sociales. 65

A partir de estas concepciones nacionalistas incluyentes en términos sociales, la noción de integración nacional del México posrevolucionario concedía un gran valor a la herencia prehispánica. Y a partir de la instrumentación de una nueva escala axiológica o de valores en el devenir nacional se creó una legislación que defendiera jurídicamente los bienes muebles e inmuebles de origen precolombino, concediéndose el rango de patrimonio cultural de la nación.

México, 1980, p. 267-272.

65 Gamio, Manuel, "Antología", UNAM, México, 1975, pp. 41-44

En este marco, se fundaron instituciones dedicadas a recatar, conservar, estudiar y difundir el patrimonio arqueológico nacional. Las instituciones gubernamentales y educativas que principalmente atendieron esta nueva realidad del patrimonio cultural prehispánico fueron el INAH, INBA, INI y UNAM.

Paralelamente, en materia legal se expidieron ordenamientos que también contribuyeron a definir esas políticas en materia cultural y se establecieron los instrumentos legales indispensables para su aplicación. Tal es el caso de la normatividad de las instituciones responsables, como es el caso de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, emitida en 1934, la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en 1946, y la Ley del Instituto Nacional Indigenista en 1948.

Estos últimos ordenamientos con sus respectivas reformas y modificaciones, así como las otras leyes mencionadas y sus diversos reglamentos sobre la materia, configuran las bases del sistema jurídico vigente en México para la protección del patrimonio cultural, y específicamente arqueológico, de la nación. Es importante señalar que este sistema jurídico de protección está complementado con tratados y acuerdos internacionales de los que México es parte contratante.

Tras el movimiento armado, durante la década de los años veinte México experimentó una ligera reactivación del aparato productivo, que fue bruscamente interrumpido por la Gran Depresión mundial de 1929. Esta crisis económica repercutió en el desarrollo de varios proyectos productivos privados y de gobierno. En este contexto, el patrocinio para la investigación arqueológica disminuyó y por tanto también las actividades en la materia.

La legislación dirigida a proteger el patrimonio prehispánico se dio, en gran medida, en torno a la reflexión sobre "los productos de explotación arqueológica en medio de espectaculares hallazgos". La primera ley de corte integral y de aplicación federal fue expedida en 1934. En aquella época Alfonso Caso era el mayor representante de la comunidad de científicos abocados al quehacer arqueológico y antropológico. Después de su trabajo en Monte Albán se convirtió en una figura de gran peso que intercedía entre los intereses de la comunidad científica y la creciente inquietud de las autoridades por fomentar las actividades arqueológicas.

Cinco años más tarde se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, instrumento institucional para materializar los objetivos consagrados por la Ley de Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural. Según, Nalda, esta etapa corresponde

a una primera fase de "periodización."⁶⁶

En 1939 Lázaro Cárdenas resolvió emitir la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a fin de dar fundamento legal a la institución desde entonces responsable del cuidado de los monumentos y bienes arqueológicos.

La exaltación nacionalista del patrimonio cultural prehispánico tangible tuvo como resultado la instrumentación de una política de conservación que consideraba prioritaria la habilitación de las zonas arqueológicas de mayor importancia. Los trabajos arqueológicos de esta primera fase de consolidación masiva del patrimonio monumental es denominada por Enrique Nalda como "la articulación orgánica", la cual se desarrolla dentro de una en una dinámica institucional propia.

La expansión en las actividades arqueológicas y antropológicas, evidentes en Teotihuacán, Tula, Monte Albán y Chichén Itzá, originó que la SEP procurara la fundación de una institución educativa que atendiera la creciente demanda de estos perfiles profesionales calificados. Es en este sentido que tiene lugar la creación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

⁶⁶ op. cit. "El Patrimonio Cultural de México", p. 129.

Entre 1940-1972 tiene lugar el desarrollo de un gran "ciclo" de actividad de investigación científica arqueológica, donde las políticas culturales señalan al Estado mexicano como la fuente donde emanan las nociones básicas de unidad cultural nacional. En este entramado, los valores y bienes prehispánicos tienen un papel fundamental, pues legitiman los orígenes de nuestro país como organización social y demarcación territorial.

No obstante el carácter nacionalista de la investigación arqueológica, debe señalarse como continua la presencia de estudiosos no mexicanos financiados por instituciones educativas y fundaciones científicas extranjeras. Sin embargo, la presencia de extranjeros no contravenía en forma alguna el proyecto nacionalista paralelo a las actividades arqueológicas de corte científico.

Otra referencia importante en materia de protección legal es la Convención sobre Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Expropiación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, del 17 de noviembre de 1970. Este acuerdo también fue adoptado por la UNESCO, en la decimosexta reunión, de la que México es parte contratante desde 1973.⁶⁷

⁶⁷ *Ibidem* 4 de abril de 1973.

III. LA ACCION INSTITUCIONAL EN EDZNA, CAMPECHE: UN ESTUDIO DE CASO

1.- Panorama general

Hacia mediados de los años sesenta comenzó una nueva época de la arqueología mexicana, cuando esta disciplina dejó atrás el periodo de "articulación orgánica" 68, dado que los grandes trabajos y hallazgos arqueológicos estaban enmarcados por un discurso político que reivindicaba la conformación de una identidad cultural de corte nacionalista.

Durante la primera fase de la era posrevolucionaria sobrevino la exaltación de la historia relacionada con las expresiones culturales de los pueblos indígenas y su pasado prehispánico. Este espíritu de aglutinación social también marcó su influencia en la percepción del legado arqueológico que fue interpretado como "los vestigios de la matriz de la nueva nación". Ello en términos prácticos se tradujo en la instrumentación de una política de conservación que implicó la habilitación masiva de los sitios arqueológicos más importantes del país, como Monte Albán, Chichén Itzá y Teotihuacán.

68 Nalda, Enrique, "Elementos para la elaboración de una política de conservación del patrimonio arqueológico", en "El Patrimonio Cultural de México", FCE, México, 1994, p. 129.

Al cabo del primer periodo la expectativa sobre la "arqueología institucional", entendiéndola como los proyectos financiados por organismos del Estado mexicano, llevó a la incorporación de varios elementos culturales prehispánicos como valores de identidad nacional. "Si antes el arqueólogo era, aparentemente, el descubridor de la historia cuya aprehensión apretaba el tejido social, ahora era una especie de guardián de un patrimonio cultural e histórico cuyo valor no parecía trascender el juicio estético o el plano turístico".⁶⁹

La actividad del Instituto se colocó a la zaga de la legislación en la materia y a su vez como punto de referencia para medir la efectividad de sus políticas. Sin embargo, a partir de 1972, fecha en que se modificaron varios de los aspectos de la Ley de 1934, al redefinir el patrimonio arqueológico, otorgándole un carácter inalienable e imprescriptible a los monumentos y objetos muebles arqueológicos. También se tipificó como delito del orden federal la comercialización y exportación de estos bienes patrimoniales.

Dichas modificaciones dieron al INAH un mayor espacio operativo y un margen más amplio para explorar nuevos canales de financiamiento y de ampliación del acervo arqueológico, ya fuera con el registro de colecciones particulares o en poder del Estado. No obstante que la ley daba nuevas atribuciones al INAH, la institución se mostró

ineficaz y rebasada en el terreno de los hechos por el nuevo marco jurídico de 1972.

En este contexto, México sostenía una lucha por su modernización paralela a la inevitable destrucción de bienes muebles e inmuebles arqueológicos a causa de la expansión urbana y de servicios de infraestructura de atención social.

El INAH tuvo que enfrentar su nueva realidad -impuesta por la Ley del 72- con presupuestos reducidos en educación y cultura, con una ley muy amplia, pero con una institución responsable incapaz de resolver la situación prevaleciente en los alrededores de cien mil sitios arqueológicos del país, trabajo descomunal que ni administrativa ni económicamente era posible atender.

Sin embargo, dentro de la amplitud del marco jurídico, la Ley Federal de Monumentos del 72 establece la imposibilidad de la defensa del patrimonio cultural e histórico sin recurrir a alianzas amplias intergubernamentales y con la sociedad organizada, como son los comités civiles de defensa del patrimonio.

En este sentido, recientemente se han establecido acuerdos que involucran a distintos agentes públicos y privados y organizaciones no gubernamentales en programas de protección de áreas naturales donde se localizan a su vez conjuntos de sitios arqueológicos, como

es el caso de Sian Ka'an, en Quintana Roo y Calakmul en el sur de Campeche.

No obstante estos esfuerzos multisectoriales, aún no se han fincado en nuestro país los instrumentos y mecanismos institucionales precisos para definir con claridad los alcances, competencias y objetivos de interés común en materia de protección del patrimonio arqueológico. En parte es por ello que la labor de investigación arqueológica parece tan distante y desvinculada, por ejemplo, de la actividad turística que representa un factor potencial de desarrollo económico.

La mayor parte de las limitaciones que aparentemente presenta el INAH como institución radica en un serio problema de centralismo administrativo con una presencia sindical poco flexible y la disposición de recursos presupuestales muy escasos. De hecho, la mayoría de los sitios arqueológicos funcionan con ingresos por boletaje muy inferiores a su costos de operación.

Solamente las zonas arqueológicas cercanas a destinos turísticos como Tulum, Palenque y Chichén Itzá en el sureste y Templo Mayor en el altiplano operan con beneficios. Por ejemplo, Teotihuacán que es el sitio que recibe el mayor número de visitantes en el país (alrededor de 3 millones 700 mil visitantes en 1996)⁷⁰, funciona

70 Instituto Nacional de Antropología e Historia,

con un fuerte déficit.

Sitios tan importantes como El Tajín, Uxmal, Monte Albán, Xochicalco, Cholula y Malinalco sólo operan cercanos al punto de equilibrio. Otros como Edzná o Yagul, Dainzú, Colmalcalco, Becán, Xpuhil y Kohunlich reciben compensaciones de hasta 80% de sus gastos; otros -que son la gran mayoría- tiene un desequilibrio tal, que mejor sería no cobrar por su visita, o bien cerrarlos al público⁷¹.

En el caso de Edzná la recuperación del gasto corriente mediante los ingresos por concepto de visita ha ido creciendo paulatinamente.

Según información del Centro INAH de Campeche, durante 1996 y 1997 el gasto corriente por operación mensual de Edzná se mantuvo en alrededor de 25 mil pesos por lo que podemos establecer que en 1996, de recuperarse menos del 20% del gasto corriente en cuotas de entrada se pasó en 1997 a aproximadamente el 30%.

De 1994 a 1996 los ingresos por concepto de cuotas de entrada a la zona aumentaron en 51.7% (alrededor de 20 mil pesos más). Al comparar el primer periodo semestral de 1996 y 1997 se observa que hubo un incremento del 65%, lo que representa la captación de

"Indicador de Gestión 1996", p. 53.

alrededor de 18 mil pesos más durante el periodo.

Así, es posible observar que se ha acelerado el efecto positivo del incremento de visitantes en los niveles de recuperación del gasto operativo. No obstante, es evidente que los ingresos registrados por concepto de cuota no son proporcionales al incremento en el número de visitantes durante los primeros semestres de 1996 y 1997, que es del orden del 29.7%.

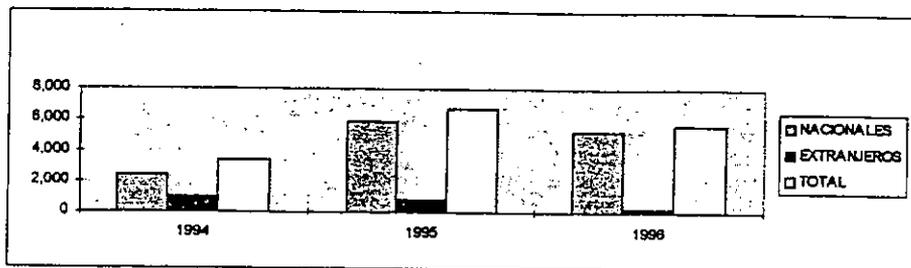
Aunque gran parte de los visitantes a la zona concurren los días domingo y festivos o bien pertenecen al sector educativo (maestros y estudiantes), cuyos integrantes están exentos del pago de cuota de entrada, es perceptible que ha aumentado la afluencia de visitantes en días hábiles y sábados. Asimismo, los visitantes exentos de pago como es el caso del sector educativo, disminuyeron durante 1996, en comparación con 1995, en un 18.7% (más de mil personas menos), después de haber registrado un alza del 97% (más de 3 mil estudiantes) de 1994 a 1995.⁷²

71 Ibidem.

72 Estadística de visitantes, Centro INAH-Campeche, 1997.

ASISTENCIA POR AÑO DE ESTUDIANTES A EDZNA

	1994	1995	1996	TOTAL
NACIONALES	2,460	5,923	5,339	13,722
EXTRANJEROS	945	780	307	2,032
TOTAL	3,405	6,703	5,646	15,754



El descenso puede ser atribuible a la supresión de una materia escolar relacionada con la historia del estado y la región en el nivel de enseñanza media superior local. Aparentemente, este tipo de cátedra motivaba cierto número de viajes en grupo e individuales por parte de los visitantes locales.

Asimismo, en el plano nacional y local es posible que los viajes de estudiantes se hayan reducido a consecuencia de factores de tipo económico, como es el caso del deterioro del poder adquisitivo.

En mi opinión, el incremento en la recuperación de cuotas es atribuible principalmente al sector turístico que acude indiferentemente cualquier día de la semana, aun cuando sea laboral. Mientras tanto los excursionistas (visitantes que

permanecen menos de 24 horas fuera de casa⁷³) procuran su asistencia en días no laborales, y por tanto exentos de cuota.

2.- Antecedentes e información básica sobre Edzná

La zona arqueológica de Edzná se localiza a aproximadamente 55 kilómetros de la capital del estado y colinda al sur con el poblado de Noh Yaxché y al norte con el ejido Alfredo V. Bonfil. Existen tres rutas diferentes para llegar por carretera a la zona, lo que la hace de fácil acceso desde distintos puntos que evitan el tránsito, antes obligado, por la periferia de la ciudad de Campeche.

Como zona de monumentos prehispánicos, Edzná es conocida desde principios de siglo cuando en 1906 fue reportada a autoridades porfiristas.⁷⁴ Hasta 1927 se vuelve a registrar la existencia del sitio por parte de Nazario Quintana Bello, quien se desempeñaba como Inspector de Monumentos Arqueológicos de la Secretaría de Educación Pública. Un año después Enrique Juan Palacios, Federico Mariscal y José Reygadas Vertiz técnicos de la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento realizaron el primer registro gráfico al ilustrar algunos edificios, monolitos y planos.

73 Holloway, J.C., "El negocio de Turismo", Edit. Diana, México, 1994, p. 14.

74 Benavides Castillo, Antonio, "Proyecto Edzná: Reporte

Desde ese entonces el sitio cuenta con la presencia de "custodios de bienes culturales (entonces llamados guardianes)".⁷⁵ El producto de esta expedición fue la primera publicación que incluía información sobre Edzná: "Estudio Arquitectónico de las Ruinas Mayas" del arquitecto Mariscal.

En este punto vale recordar que a partir de la experiencia de Manuel Gamio cuando fue integrada la Dirección de Antropología en la Secretaría de Agricultura en 1918, la dependencia asumió un papel determinante en los primeros esfuerzos por registrar y conocer con mayor precisión el estado de conservación y localización del legado prehispánico. La dirección operó hasta la creación del INAH en 1939 y fue concentrada la actividad de la conservación y resguardo del patrimonio cultural en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) e INAH.

En 1943 el arqueólogo Alberto Ruz Lhuillier emprendió en Edzná los primeros trabajos arqueológicos en una corta temporada asistido por el entonces director del Museo de Campeche, Raúl Pavón Abreu. Entonces se dieron a conocer algunos datos relacionados con la extensión aproximada de la zona ceremonial, una somera descripción de los edificios que formaban el conjunto principal; las características arquitectónicas y la estimación de la antigüedad

de actividades de 1989", INAH, 1989, p. 21.

del lugar con base en un estudio preliminar de cerámica.⁷⁶

La primera temporada formal de exploraciones se efectuó en el año de 1958 con la asistencia económica de la Universidad Nacional Autónoma de México y bajo los auspicios del Departamento de Monumentos Prehispánicos del INAH. Los trabajos fueron encabezados por Pavón Abreu y se abocaron a la exploración, consolidación y estudio de la edificación de mayor tamaño en el sitio: el Edificio de los Cinco Pisos.

En 1962 se realizó una segunda temporada bajo la dirección de Pavón Abreu, pero en esta ocasión los gastos fueron costeados en su totalidad por el INAH, a través del Departamento de Monumentos Arqueológicos. Durante estos trabajos se consolidaron los avances de la temporada anterior y se realizaron exploraciones en otros edificios. Destacó la elaboración de un plano de todo lo explorado hasta entonces, como base para investigaciones futuras.⁷⁷ Durante esta época se hizo patente la necesidad de la construcción de un nuevo camino transitable a lo largo de todo el año "a fin de que el sitio fuera realmente accesible para los visitantes".⁷⁸

⁷⁵ Benavides, op. cit., p. 20.

⁷⁶ Piña Chan, Román, "Cultura y Ciudades Mayas de Campeche", Edit. Editora del Sudeste, S. de R.L., México, D.F., 1985, p. 117.

⁷⁷ Piña Chan, Román, op. cit., p. 118.

⁷⁸ Andrews, George, op.cit. p. xli.

En términos de acción institucional en 1968 se inició una nueva época al iniciar una temporada de campo completa por parte de instituciones y fundaciones internacionales. Esta labor fue encabezada por George Andrews y bajo el auspicio del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Oregon (Institute of International Studies-Oregon University). Las investigaciones estaban enfocadas al levantamiento de un plano topográfico de la zona con miras a conocer el patrón de asentamiento, las características arquitectónicas de los monumentos y la extensión del lugar.

Con esta información los investigadores de Oregon elaboraron el primer plano de la unidad antigua, considerándose una extensión de 3 kilómetros cuadrados. Los resultados de la temporada fueron publicados en 1969 y la edición fue reimpressa en 1984.

En 1970 se llevó a cabo la tercera temporada emprendida por el INAH, encabezada nuevamente por Pavón Abreu. Se contó con el apoyo económico del propio instituto, a través del Departamento de Monumentos Prehispánicos, del Museo Nacional de Antropología y por primera vez del Gobierno del estado de Campeche. Durante estos trabajos coincidieron estudiantes e investigadores de por lo menos cinco instituciones de educación superior con especializaciones en la materia.

Durante estos trabajos se ampliaron las actividades de

investigación arqueológica y se hicieron varias calas estratigráficas, grandes trabajos de limpieza y desmonte y en términos generales se exploraron y restauraron varias estructuras.

La temporada iniciada por Pavón Abreu fue retomada en 1974 y concluida en 1976 por el arqueólogo Román Piña Chan. Esta segunda etapa de la misma temporada se abocó a incrementar y consolidar, a través de la exploración e investigación, los conocimientos acumulados hasta entonces sobre la mayor parte de las edificaciones del conjunto principal, además del muestreo en áreas periféricas.

Como síntesis de los trabajos arqueológicos hasta entonces realizados y a fin de motivar un recorrido bien ilustrado para los visitantes al sitio, Piña Chan elaboró la Guía Oficial de Edzná que hasta hoy se mantiene vigente.

Finalmente, en 1986 se marca una nueva época para los trabajos arqueológicos en Edzná, cuando con recursos provenientes del convenio entre ACNUR, COMAR y el INAH se inician trabajos, a cargo de Luis Millet Cámara, de investigación arqueológica, restauración arquitectónica y el mantenimiento de los sectores abiertos al público.⁷⁹ Posteriormente, el Proyecto Edzná fue dirigido por el arqueólogo Antonio Benavides Castillo, quien aún sigue al frente de los trabajos en la zona. Este convenio es el antecedente directo del financiamiento de la Comisión Europea, hecho que nos ocupará

más adelante.

De la información recabada por los científicos a lo largo de las distintas investigaciones destacan algunas apreciaciones que se mencionan a continuación.

Se calcula que hacia el año 600 a.C. llegaron los primeros pobladores al Valle de Edzná atraídos seguramente por la formación natural de depósitos superficiales de agua o aguadas en un valle de gran tamaño que ofrecía las condiciones necesarias para la integración de asentamientos humanos beneficiados por la producción agrícola regular de la zona.

Entre 1972 y 1973 un grupo de investigadores norteamericanos encabezados por Ray T. Matheney y patrocinados por la Fundación Arqueológica del Nuevo Mundo (New World Archaeological Foundation) de la Universidad Brigham Young y con el apoyo del INAH estudiaron detalladamente el antiguo sistema de captación y almacenamiento de agua de lluvia en el lugar.⁸⁰

En opinión de Matheney, la construcción de los canales debió de ocurrir durante el período preclásico tardío (300 a.C.-200 d.C.).

79 Benavides Castillo, Antonio, op. cit. pp. 21-22.
80 Matheney, T. Ray, "Investigations at Edzná, Campeche, Mexico: The Hydraulic System", Edit. New World Archaeological Foundation-Brigham Young University, No. 46, Vol.1, parte 1, Provo, Utah, EEUU, 1983.

Esta empresa colectiva hace evidente el nivel de organización social necesario para emprender obras públicas de gran dimensión que requerían la constitución de una autoridad central robusta con el poder suficiente para allegarse recursos económicos y de mano de obra entre la población de la zona. Se calcula que el sistema de almacenamiento de agua pudo satisfacer la demanda de alrededor de 36 mil personas en época de secas.⁸¹

Durante el máximo auge se fue edificando un núcleo urbano que concentraba las actividades ceremoniales, administrativas, residenciales y posiblemente comerciales. Este conjunto de construcciones es lo que actualmente se conoce como la zona arqueológica de Edzná.

Sobre el origen del nombre "Edzná" existen varias hipótesis. Algunos especialistas, entre ellos Pavón Abreu, opinan que proviene "de 'Etz' cara o mueca y de 'na', casa, es decir, 'La casa de la mueca', pero por no existir el vocablo 'etz' en la lengua maya el historiador campechano Héctor Pérez Martínez, la llamó Edzná, derivándola de 'idzi', gesto hecho con la nariz, o sea que Edzná puede traducirse como "la casa de los gestos de la mueca o de los

81 Andrews, George, "Edzna, Campeche, Mexico: Settlement Patterns & Monumental Architecture" Edit. Foundation for Latin America Anthropological Research y Institute of International Studies, University of Oregon, Eugene, 1984, p. XXXVI.

visajes."82

Otra opinión sobre el posible origen del nombre fue expuesta por Luis Millet Cámara durante el II Coloquio Internacional de Mayistas en 1987. En su ponencia sugirió la posibilidad que Edzná proviniera del vocablo "Aytzna", nombre de una hacienda y porque en una fotografía de la zona arqueológica que había pertenecido al historiador Joaquín Lanz Trueba aparecía el nombre "Eitzna" que podría significar "Casa de los Itzaes".

El antropólogo William Folan opina que de ser cierto que "Millet Cámara haya descubierto el nombre verdadero de Edzná fue en realidad 'Itzna' por lo menos durante el posclásico (...) una esta zona arqueológica con este importante grupo de hablantes Chontal y sus relaciones fuertes con el este de la Península de Yucatán incluyendo Chichén Itzá y en el sur con el río Candelaria." 83

Piña Chan considera que las hipótesis no tiene suficiente sustento y "en cuanto a Itzná o Edzná, tendrían que encontrarse las evidencias arqueológicas que explicaran el por qué del nombre..."84

82 Piña Chan, Román, "Cultura y Ciudades Mayas de Campeche", p. 114.

83 Folan, William J., prólogo de "Breve Historia de la Arqueología en Campeche" de Joaquín Martínez Rosado, Edit. Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, Camp., 1990, p. 10.

84 Piña Chan, Román y Harada Prieto, Jorge, "Hipótesis en torno al nombre de Edzná", Cuadernos Culturales, Edit.

En el sitio se erigen edificios tipo Petén (área compartida por México y Guatemala) que evidencia la arquitectura más temprana del sitio; detalles del estilo Río Bec (región localizada a una distancia considerable, en el sur del estado de Campeche y Quintana Roo), como antecedente de la impronta Chenes (estilo arquitectónico con presencia en el norte del estado), moda que dio paso a un cuidadoso y mejor labrado de piedra a la usanza Puuc.

En los periodo clásico tardío y terminal Edzná tuvo su máximo auge con numerosas edificaciones de uso ceremonial, administrativo y residencial esparcidos a lo largo de un área de 6 a 8 kilómetros cuadrados divididos en dos grandes distritos o barrios: el conjunto principal localizado en la parte este del sitio, mismo que contiene una densa concentración de construcciones destinadas a fines ceremoniales y administrativos, así como canales y depósitos receptores de agua. Esta porción incluye la Gran Acrópolis dominada por El Edificio de los Cinco Pisos, pirámide que desde su altura ofrece una vista a distancia del valle y la sabana que envuelven la antigua ciudad.

El otro distrito localizado al oeste tuvo predominantemente un uso residencial y su construcción más representativa es la Pirámide del

Noroeste.85

Algunas razones por las que Edzná es considerada una zona arqueológica peculiar son el testimonio de cuando menos cuatro estilos arquitectónicos bien definidos, su gran extensión tanto del centro urbano como de las áreas destinadas al cultivo, la articulación de una organización social capaz de convocar a esfuerzos colectivos en dirección del bien común y el efectivo sistema de manejo de aguas que permitió el florecimiento de un importante centro urbano.

En 1988, durante el Encuentro de Cultura Maya con sede en Bacalar, Quintana Roo, los arqueólogos Abel Morales y Florentino García presentaron un informe preliminar sobre la observación de algunos fenómenos astronómicos registrados en Edzná.

Su hipótesis de trabajo se centraba en "que los días de cenit durante el ocaso del sol, existe un proceso de iluminación hacia el interior de los cuartos de la pirámide de los Cinco Pisos y que esto propicia que en un monolito situado en el interior del santuario se ilumine".86

85 Andrews, George, op.cit. p. XXXVII.

86 Morales López, Abel, y García Cruz, Florentino, "El día Cenit en Etzná", en Memoria del Encuentro de Cultura Maya, Edit. Gobierno del estado de Quintana Roo, 1988, p. 8.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Aunque este fenómeno no ha sido validado del todo con bases científicas, algunos especialistas coinciden en señalar el origen del evento en la casualidad. No obstante e innegablemente el "fenómeno astroarqueológico" es muy atractivo para los visitantes de Edzná que acuden copiosamente por la atracción de observar la iluminación del monolito y, ocasionalmente, una representación de danza tipo prehispánica, montada por la Escuela de Educación Artística del Instituto Campechano.

Además debe mencionarse que el investigador Donald W. Forsyth⁸⁷ fue capaz de establecer en estudios de campo y luego de laboratorio una secuencia en la evolución de la elaboración y uso de cerámica que va del año 600 a.C. al 1400 d.C. aproximadamente, lo que ha contribuido a distinguir con mayor claridad y obtener más información sobre los distintos peldaños de la historia que recorrió esta ciudad maya.

Finalmente, estas distintas expresiones culturales tuvieron lugar entre los años 600 antes de nuestra Era y hasta finales del año 800 d.C., fecha que marca la intrusión "itzá" al valle de Edzná y, por ende, a la gran capital regional que en ese entonces era la populosa ciudad de Edzná. Los nuevos pobladores chontales vivieron ahí hasta aproximadamente el año 1400, cuando se tiene registro de

87 Forsyth, Donald W., "Investigations at Edzná, Campeche, Mexico: Ceramics", Edit. New World Archaeological Foundation-Brigham Young University, No.

las últimas evidencias de ocupación precolombina en el lugar.

3.- Inversión y participación social

La acción institucional en Edzná mantiene básicamente dos vertientes. En primer lugar y de forma evidente se presenta el interés social común por preservar, proteger, investigar y difundir el legado cultural presente en el patrimonio arqueológico. En segundo lugar, encontramos el interés por habilitar espacios históricos y culturales para el usufructo de la actividad turística y recreativa, asociándola a proyectos de desarrollo comunitario.

No obstante la diferencia en la orientación de los objetivos institucionales y sociales, es posible advertir que en la mayor parte de los casos las dos vertientes se observan como una sola, pues se cae en el supuesto que elevar el número de visitantes y publicaciones científicas y publicitarias es en sí misma una acción de conservación del patrimonio al hacer copartícipes a diferentes grupos y sectores sociales de la protección y usufructo de los bienes patrimoniales.

Este punto de vista no está del todo extraviado de la realidad, pero no es lo suficientemente preciso para lo que ahora nos ocupa que es el estudio de las acciones concertadas de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, en la zona

arqueológica de Edzná.

Primero, se debe analizar bajo distintos ángulos la inversión que se ha aplicado a protección y promoción de los bienes arqueológicos de Campeche, especialmente de Edzná. Para clarificar su estudio, la inversión en Edzná se puede seccionar en directa e indirecta.

La inversión directa contempla la obtención y administración de recursos económicos que están destinados de manera exclusiva a la zona en caso. La indirecta observa la inversión que se ha realizado en distintos rubros que de manera tangencial impactan en el estado que guarda la zona, tanto en un aspecto de dignificación y promoción para incrementar la afluencia de visitantes, como para la consolidación de valores culturales nacionales, regionales y locales y la ampliación de los conocimientos científicos relacionados con la materia arqueológica.

3.1.- Inversión directa

La inversión directa en la zona se puede dividir según la fuente de proveniencia, esto es: a) la partida presupuestal que regularmente asigna el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a la zona, tanto para su mantenimiento como para la realización de actividades arqueológicas extraordinarias; b) el convenio establecido entre la Comisión Europea, órgano ejecutivo de la Unión Europea, y el INAH y; c) los recursos aportados por el Gobierno

Federal y del Estado de Campeche que proceden del fondo del Programa de Empleo (antes llamado Programa Emergente de Empleo) administrado por la Secretaría de Desarrollo Social.

3.1.1.- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Los gastos que ha realizado el INAH por cuenta propia se circunscriben principalmente a la aportación del gasto corriente por concepto de mantenimiento, además del pago de nómina de trabajadores de base y de confianza. Entre estos últimos se encuentran arqueólogos y personal administrativo, por ejemplo.

El papel del INAH en cuanto a las inversiones en Edzná ha destacado no sólo por la aportación material directa, sino por el establecimiento de mecanismos alternativos de financiamiento para las obras emprendidas en el sitio y la optimización del mecanismo administrativo para la obtención del recurso.

Hasta 1995, la transmisión del recurso se realizaba mediante varias instancias intermedias que lo retrasaban, además de producirse un gasto por manejo administrativo que mermaba su utilidad. Actualmente, el financiamiento es suministrado directamente por la Comisión de las Comunidades Europeas a las oficinas centrales del INAH, que posteriormente derivan el recurso al Centro INAH-Campeche.

3.1.2.- Comisión Europea

A principio de la década de los ochenta se agudizaron los enfrentamientos entre grupos adheridos al movimiento revolucionario guatemalteco y el ejército de ese país. Ello motivó un éxodo de pobladores de las zonas rurales, principalmente, que buscaron condiciones que garantizaran los márgenes más elementales de seguridad, así como respeto a la vida y a la propiedad. Los desplazados por el conflicto fueron recibidos en México, en asentamientos creados *ex profeso* en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo.

Además de la cercanía geográfica de estos estados con Guatemala, influyó en la decisión el hecho que comparten rasgos culturales comunes, es decir son de extracción maya.

Ante el conflicto armado en Guatemala, la reacción y repudio de la comunidad internacional se manifestó de diferentes formas. Como se mencionó, México decidió abrir los canales institucionales necesarios para la recepción de los campesinos desplazados por la guerra civil. Para ello, fue creada la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), que en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) presta desde entonces atención a la estancia de los refugiados en nuestro país y su eventual integración social y comunitaria.

Desde 1985 se instrumentaron distintos proyectos productivos orientados a fomentar procesos de desarrollo económico de corto y mediano plazo. De hecho, el ACNUR tiene dos funciones principales en su quehacer: a) garantizar el fomento y salvaguarda de los derechos de los refugiados, como el empleo, la educación, la residencia y libertad de movimiento y; b) la asistencia material a los gobiernos de los países de asilo para lograr que los refugiados puedan satisfacer por sí mismos su necesidades lo antes posible.

En este marco, se habilitó un programa piloto que además de generar empleo y proyectos productivos autogestivos, contemplaba la preservación del patrimonio arqueológico maya.

En 1986 comenzó formalmente el programa interinstitucional de atención al patrimonio arqueológico denominado "Fideicomiso Ruinas Edzná" que contaba con la participación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Secretaría Relaciones Exteriores (SRE) y del Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado de Campeche y bajo la coordinación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La inversión inicial del fideicomiso fue aportada por la comunidad internacional, mediante programas asistenciales de ACNUR, cuya

política consiste en "ayudar a los gobiernos de los países de asilo a conseguir que los refugiados puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades"⁸⁸.

Desde 1986, cuando comenzaron en Edzná los primeros trabajos bajo esta nueva modalidad de financiamiento, se recibieron las primeras aportaciones económicas de la comunidad internacional. A partir de entonces el INAH ha desarrollado mecanismos administrativos eficientes que le han permitido reducir costos en el manejo presupuestal. Este correcto manejo de los recursos y el interés manifiesto de la Comisión Europea en México han coincidido favorablemente en la restauración y consolidación del sitio.

El marco jurídico que da sustancia a las acciones de apoyo de la Comisión Europea a las comunidades de asilados residentes está contenido en distintos convenios y acuerdos internacionales que son los siguientes: a) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de las Naciones Unidas; b) el Protocolo de Nueva York, adoptado el 31 de enero de 1967; c) Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948; d) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966; e) la Convención para la Eliminación de todas

⁸⁸ Revista "Refugiados", No. 24, diciembre de 1986, Madrid, España y en García Cruz, Florentino, "Aspecto Social y Político del Proyecto Arqueológico Etzná" Cuadernos Culturales, Año 1, No. 7, abril de 1994, Campeche, Campeche, p. 6.

las formas de Discriminación en contra de la Mujer, de 1979; f) la Convención de los Derechos del Niño, de 1989 y; g) Resolución del Parlamento Europeo del 16 de diciembre de 1983 sobre la asistencia a los refugiados en los países en desarrollo.

Según establece el Reglamento (CE) N° 443/97 del Consejo de la Unión Europea⁸⁹ las acciones que emprenda el órgano facultado en favor de las comunidades desarraigadas buscarán una "perspectiva encaminada a convertir la llamada fase 'de subsistencia' en fase de 'autosuficiencia' o de menor dependencia de esas poblaciones". Las actividades que se apoyarán prioritariamente, bajo la óptica de la autosuficiencia, serán de producción agrícola, ganadería, piscicultura, la creación de sistemas de créditos, la educación básica y la formación profesional.

Además de buscar el fomento de proyectos que apuntaran a la autosuficiencia comunitaria se promovieron criterios de integración social con la comunidad receptora.

Asimismo, es posible desprender del contenido del documento antes mencionado que la convivencia social integral entre anfitriones y huéspedes contempla el desempeño de proyectos de desarrollo conjuntos, que eventualmente permitan la participación "de organizaciones regionales e internacionales, agencias de las

⁸⁹Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 3 de marzo

Naciones Unidas inclusive, las organizaciones no gubernamentales, las administraciones y agencias públicas nacionales, provinciales y locales y las organizaciones comunitarias, los institutos y los operadores públicos y privados"90 quienes podrán ser sujetos de asistencia financiera y técnica.

De esta forma, vemos que la ministración de recursos para el financiamiento de los trabajos arqueológicos en Edzná responde a los lineamientos básicos establecidos por la normatividad adoptada por la Unión Europea. El objetivo global del proyecto desarrollado en Edzná es "incrementar el nivel de ingreso de la población refugiada, así como su capacitación técnica, con miras a la integración local" y de reintegración para los que decidan la repatriación.91

Bajo esta óptica, el 23 de enero de 1996 la Unión Europea, el INAH y el Gobierno del Estado de Campeche suscribieron por dos años un acuerdo de colaboración para invertir 250 mil dólares anuales en los trabajos arqueológicos, reubicación de la unidad de servicio, museo de sitio, una publicación y para la adquisición de vehículos y equipos diversos.92

de 1997, N° L 68/1-4, Bruselas, Bélgica.

90 Ibidem.

91 "EUROnotas", Boletín de la Delegación de la Comisión Europea en México, diciembre de 1996, México.

92 Benavides Castillo, Antonio, "Proyecto Arqueológico de Edzná: Temporada 1997", INAH, Campeche, p. 9.

Finalmente, cabe señalar que las condiciones que dieron lugar al financiamiento en Edzná con fines de apoyar a la comunidad guatemalteca refugiada en el estado de Campeche tienden a disiparse porque la situación política y social en su país de origen se ha distendido, permitiendo el retorno de muchas familias.

Por otra parte, el financiamiento a Edzná no representa una inversión en un proyecto productivo sostenible y la capacitación además de menor es relativa, pues resulta incosteable contratar a los refugiados guatemaltecos en trabajos de otras zonas arqueológicas que se están llevando a cabo en puntos muy distantes a las comunidades de residencia, pues normalmente se busca contratar a pobladores de comunidades cercanas a los sitios en cuestión.

En este sentido parece recomendable establecer acuerdos y programas conjuntos con organizaciones civiles, que compartan la preocupación por consolidar el patrimonio monumental maya a la vez de generar empleo en los núcleos poblacionales aledaños a las zonas.

Las organizaciones no gubernamentales son sujetos altamente susceptibles de financiamiento por parte de la comunidad internacional, pues cada vez es mayor la renuencia de aportar recursos a los gobiernos que se asisten. Esto posiblemente es debido a que los recursos son aplicados evitando una burocracia

estatal laberíntica y costosa, además que es más fácil ejercer control sobre los recursos aportados a una organización que es contratante de un convenio.

3.1.3.- Programa de Empleo Temporal

Aunque el Programa de Empleo Temporal no observa de manera explícita la atención al patrimonio cultural, los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-1996 se concilian con esta labor al ofrecer "oportunidades reales de trabajo y producción"⁹³ a sectores sociales de bajo ingreso. Asimismo, los "apoyos directos al consumo y la inversión en recursos humanos se complementarán con programas de empleo, los cuales permitirán que la población tenga un ingreso en tanto transforma sus condiciones de vida y trabajo. Además, estos programas generan beneficios a la colectividad...".⁹⁴ En estos preceptos es posible encontrar el eje rector que activó la instrumentación de este programa que, aunque contempla zonas críticas (entre las que Campeche no está incluido), está dispuesto para funcionar en todo el país bajo la óptica de instrumentar mediante diversas acciones una estrategia de desarrollo integral.

En el caso de Edzná, la orientación de recursos se dio como apoyo

⁹³Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, p. 116.

⁹⁴Ibidem.

complementario al proyecto que tiene antecedentes en 1986, cuando el INAH, COMAR Y ACNUR suscribieron un acuerdo para emplear en trabajos de la zona a miembros de la comunidad de refugiados guatemaltecos establecidos en el estado de Campeche desde 1984.

El objetivo del Programa de Empleo Temporal esclarece la vinculación entre este programa de gobierno y las acciones que se llevan a cabo en el sitio, es decir, se hace patente la intención "crear [en todo el país] un millón de empleos de carácter temporal, conjuntando esfuerzos intersectoriales..."⁹⁵

En este punto encontramos que el apoyo económico del programa está orientado a satisfacer una demanda latente de empleo en zonas rurales, principalmente, y a apoyar proyectos que sean validados por autoridades federales, estatales y municipales como prioritarios para el desarrollo económico local o regional.

De esta forma, es posible apreciar la importancia que reviste la revitalización, entendida ésta como una incorporación al potencial turístico y cultural del estado, de la zona arqueológica de Edzná. Esto es, se busca favorecer las actividades productivas, de beneficio comunitario y familiar. El programa "considera proyectos de participación comunitaria, orientados a la generación de empleo temporal y/o permanente que tenga como base una unidad

⁹⁵ Secretaría de Desarrollo Social, Manual Unico de

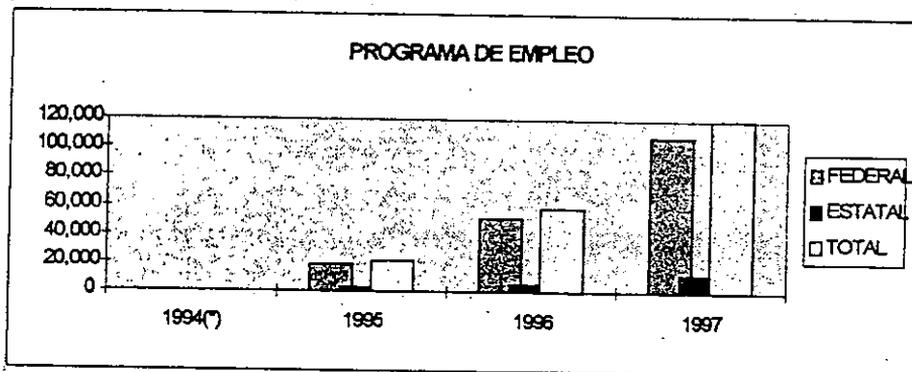
productiva".96

En relación a la inversión directa aplicada a través de este programa a la zona arqueológica, vale la pena mencionar que en 1994 no se otorgaron recursos en este sentido. No obstante, como se puede observar, las asignaciones crecieron de 1995 a la fecha.

PROGRAMA DE EMPLEO

	1994(*)	1995	1996	1997	TOTAL
FEDERAL	0	18,424	51,966	108,000	178,410
ESTATAL	0	3,251	5,776	12,000	21,027
TOTAL	0	21,675	57,762	120,000	199,437

(*) Año de inicio del programa a nivel



La partida originada en el ramo 26 de la administración pública, en

Operación 1997, Ramo 26, Superación de la Pobreza, p. 14.
96 Ibidem.

la modalidad de inversión federal, se incrementó de 1995 a 1996 en un 182.2%; de 1996 a 1997 en 107.8 %. En términos generales observamos en el periodo comprendido entre 1995 y 1997 una tendencia de crecimiento promedio anual en la inversión del orden del 145%.

En el fondo estatal de inversión aprobada del Programa de Empleo Temporal encontramos también asignación de recursos para Edzná, bajo los mismos criterios de la administración de proveniencia federal. No obstante, se observa que el monto global de las asignaciones del estado está muy por debajo de las de afectadas en el orden federal. Esto es, la asignación total de recursos del programa por parte del Gobierno del estado representa el 10.5% del total dispuesto a través del Programa de Empleo por ambos niveles de gobierno al "Proyecto Edzná".

Sin embargo, las aportaciones del fondo estatal crecieron de 1995 a 1996 en 77.7% y en el siguiente periodo anual en 107.8%.

Si observamos el periodo 1996-1997 en la modalidad federal y estatal resulta evidente la intención de ambos niveles de gobierno para otorgar coincidentemente un incremento proporcional a la partida destinada a la atención de la zona arqueológica de Edzná.

Por otra parte, los recursos aportados por este programa están orientados básicamente a la ocupación de mano de obra y la eventual

capacitación técnica de ésta. Por ello, los lineamientos estratégicos operativos establecen que el porcentaje máximo en el gasto de materiales, insumos y equipo será del 40% del total asignado a cada proyecto, mientras que los recursos destinados a la mano de obra deberá cubrir cuando menos el 60% del total otorgado de los fondos estatal y federal.

Me parece que, sin perder de vista los efectos positivos de efectuar obra de beneficio colectivo empleando mano de obra eventual, el carácter conyuntural y transitorio de este tipo de programas de gobierno dificulta la instrumentación de proyectos de mediano y largo plazo que contemplen con anticipación y de forma planificada las participaciones provenientes de esta partida presupuestal.

3.2.- Inversión indirecta

Este tipo de inversión está fundamentalmente concentrada en la promoción de la actividad turística y recreativa. Simplemente en los contenidos e imágenes publicitarias y de promoción turística de la península de Yucatán es notoria la valoración del potencial arqueológico como un factor de atractivo para el arribo y estancia de visitantes nacionales y extranjeros a la región.

Los principales lineamientos internacionales para la asimilación del patrimonio monumental arqueológico como marco del turismo

cultural y como factor de valoración económica y de desarrollo social están contenidos en las Normas de Quito de 1967, aprobadas en la Reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico, en colaboración con el Departamento de Asuntos Culturales de la Organización de Estados Americanos (OEA), cumpliendo así un mandato convenido durante la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Cultural (CIC).⁹⁷

Las Normas de Quito observan la revalorización del patrimonio en función del desarrollo social y económico, puesto que es susceptible de erigirse en instrumento de progreso material. El documento señala textualmente que "en suma, se trata de movilizar los esfuerzos nacionales en el sentido de procurar el mejor aprovechamiento de los recursos monumentales de que se disponga, como medio indirecto de favorecer el desarrollo económico de un país"⁹⁸ región, estado o zona.

Es decir, la orientación de las políticas de preservación del patrimonio arqueológico permite incorporar programas y proyectos de protección y conservación a los planes de desarrollo económico y social por parte de los distintos niveles de gobierno.

97 Flores Marini, Carlos, "Restauración de Ciudades", Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1976.

98 Organización de Estados Americanos (OEA), "Patrimonio Cultural. Preservación de Monumentos", Normas de Quito, Washington, D.C., 1968.

Las Normas de Quito se refieren fundamentalmente a los monumentos en función de su utilidad para la generación de recursos dentro del sector turístico. En ese sentido, el documento señala que las inversiones que se requieran para la restauración y habilitación del sitio dentro de un marco técnico especializado, deben estar acompañadas de la instalación de equipamiento e infraestructura turística, buscando la integración de ambas dentro de un mismo plan económico de desarrollo regional. Las Normas de Quito se refieren expresamente a la reserva de bienes culturales como principal fuente de riqueza y atractivo para el turismo interesado en términos generales en el patrimonio monumental.

En el caso de Edzná es posible considerar como indirecta la inversión en promoción turística ya que es de tipo general y no se enfoca exclusivamente a la zona arqueológica.

Una parte importante de la inversión en el ramo turístico ha provenido del sector público. En parte esto se debe a que el estado de Campeche no se ha consolidado como un destino turístico con fuerza de atracción propia, lo que inhibe la participación del sector privado en el impulso para la generación de infra y superestructura turística.

La infraestructura turística incluye por ejemplo la construcción de carreteras y aeropuertos, atendiendo la premisa de accesibilidad

para contar con un volumen considerable de visitantes. Además, la infraestructura contempla la dotación de servicios elementales para la atención de visitantes como es el agua potable y electricidad.

La superestructura turística incluye la habilitación de instalaciones de tipo turístico, muchas veces dependientes de la generación específica de condiciones de infraestructura, como son restaurantes, hoteles, balnearios, museos y, en este caso, zonas arqueológicas.

A nivel mundial se observa una importante expansión de la actividad turística⁹⁹, dado que cada vez se desplaza un mayor número de personas con fines recreativos y culturales y la actividad tiene un derrama económica a la alza en los países o regiones consideradas como destinos, como muchas islas del caribe y el estado de Quintana Roo, por ejemplo.

En el ámbito nacional es posible observar que "la actividad turística ha logrado avanzar en materia de generación de divisas para el país: el superávit de la balanza casi se triplicó al pasar de mil 26 millones de dólares a aproximadamente 3 mil millones de dólares entre 1994 y el tercer semestre de 1997...[además que

99. Craik, Jennifer, "Peripheral Pleasures: The peculiarities of Post-Colonial Tourism" aparecido en "Culture and Policy" gaceta del Australian Key Center for Cultural and Media Policy de la Universidad de Griffith, Australia, Vol.6, No.1, junio de 1997, p.3.

durante el sexenio 1988-94] su participación en el PIB era de 4% en promedio y en igual periodo del actual gobierno se sitúa en 5.3%".100

En el caso de Campeche, es comprensible que por no ser un destino que arroje grandes ganancias, el sector privado se haya mantenido muy cauteloso en la inversión, por ello los gobiernos o las autoridades locales deben por sí mismos emprender la incipiente promoción de Campeche como un destino turístico. De hecho, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) tiene como misión impulsar proyectos que den seguridad a los inversionistas y estimulen la actividad "por medio de costos suscritos o al proporcionar subsidios hasta que el destino se establezca como tal."101

Es en este sentido que en Campeche se aprecia aún una participación menor del sector privado en promover condiciones favorables para el incremento de visitantes y divisas en esta actividad del sector terciario, salvo en el caso del programa de conservación de fachadas del centro histórico de la capital del estado donde han participado a través del Fideicomiso del 2% sobre el pago de nóminas y la aportación al Fondo Mixto Mundo Maya de 100 mil pesos durante 1994, 1995 y 1996.

100 El Financiero, "El sector turístico, a la zaga de la recuperación económica", domingo 14 de diciembre de 1997, p. 12.

101 Holloway, J.C., "El Negocio del Turismo", Edit.

Por su parte, el Gobierno del estado ha evidenciado un importante interés en la habilitación de sitios históricos y arqueológicos, cuyos motivos tienen origen en "la necesidad de garantizar un desarrollo sustentable (...) que permita prolongar la estadía de los visitantes y mejorar las condiciones de vida de los campechanos."¹⁰²

Además del interés de las autoridades locales, destaca el proceso de descentralización de las funciones administrativas y de promoción de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en el marco del Programa Nacional de Modernización del Turismo 1992-1994.

El 26 de enero de 1993, ¹⁰³ el Gobierno del estado de Campeche y SECTUR¹⁰⁴ contrajeron un acuerdo mediante el cual se establece que la dependencia federal se mantendrá como "instancia normativa en materia de programación, planeación y fijación de normas y evaluación general de las facultades y atribuciones que en materia

Diana, México, 1997, p. 69.

¹⁰² Moreno Vázquez, Magdalena "Garantiza desarrollo sustentable, rescate del patrimonio: JSAG", en el diario El Sur, 28 de agosto de 1997, Campeche, Campeche.

¹⁰³ El antecedente del acuerdo fue la publicación en el Diario Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, del 25 de noviembre de 1993, la disposición de crear la Coordinación General de Turismo.

¹⁰⁴ El antecedente del acuerdo fue la publicación en el Diario Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, del 25 de noviembre de 1993, la disposición de crear la Coordinación General de Turismo.

turística se descentralizan, en tanto que corresponderá al Gobierno del estado de Campeche la coordinación y ejecución operativa de las mismas, sin menoscabo de las que la legislación local le confiera en esta materia."¹⁰⁵

Los objetivos principales son "se alcance una distribución ordenada de atribuciones y recursos, se asegure una estrecha coordinación y corresponsabilidad entre las instancias de gobierno y se consolide un desarrollo regional y nacional más equilibrado".¹⁰⁶

Como resultado de este convenio sobrevino la desaparición de la delegación de SECTUR en el estado y se abrió el espacio institucional, desde una perspectiva normativa y de disposición de recursos, para la fundación de la Coordinación General de Turismo de Campeche. Este organismo público descentralizado tiene competencia concurrente y las funciones de autoridad que le atribuya la legislación aplicable. Además goza de autonomía de gestión, técnica y financiera.

Con personalidad jurídica propia, la Coordinación General de Turismo ha recibido un fuerte incremento en términos generales, con oscilaciones poco significativas, en sus presupuestos y márgenes de

105. Copia facsimilar del texto del Convenio entre Gobierno del estado de Campeche y Secretaría de Turismo, 26 de enero de 1993, p. 4.

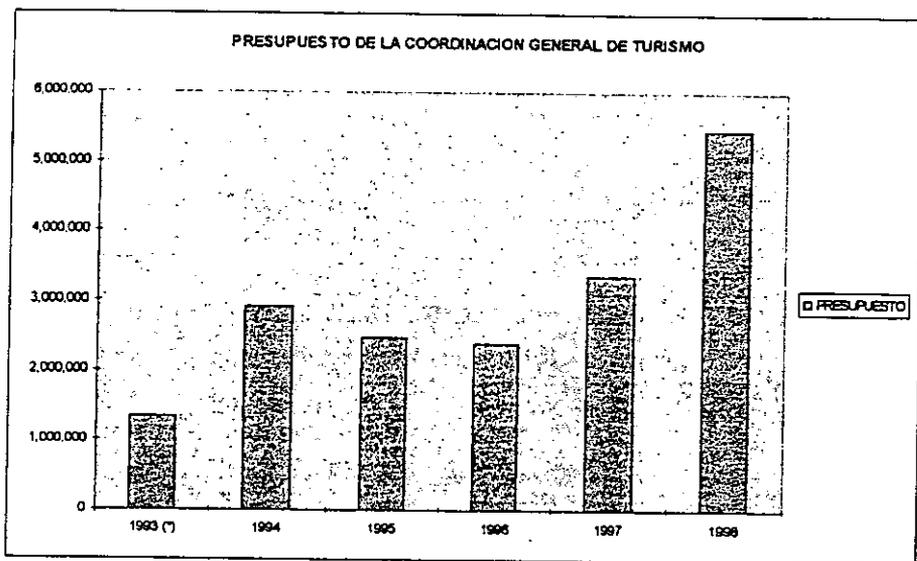
106. Convenio Gobierno del estado de Campeche-SECTUR, op. cit., p. 2.

acción a partir de que pasó de ser una dirección de área adscrita a la desaparecida Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del estado.

COORDINACIÓN GENERAL DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE

	1993 (*)	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
PRESUPUESTO	1,344,441	2,910,671	2,473,024	2,382,626	3,351,422	5,451,398	16,569,141

(*) Dirección de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico



Otra actividad relevante en materia turística que ha tenido que afrontar el Gobierno de Campeche, a través de la nueva dependencia es la incorporación de esta entidad federativa al Megaproyecto turístico "Mundo Maya". Este proyecto comenzó a operar en el año de 1994.

El contrato de fideicomiso fue celebrado por la Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C., la Secretaría de Turismo y los gobiernos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, con el propósito común "de promover, así como llevar a cabo campañas de promoción y publicidad"¹⁰⁷ en territorio nacional y, principalmente, en el extranjero.

Como parte central del convenio se acordó constituir un fideicomiso, "con el fin de crear un fondo mixto que permita cubrir los gastos que se deriven de la coordinación y asistencia y estímulo al desarrollo turístico, cultural y ambiental en la región".¹⁰⁸ El fondo sería administrado por Bancomer para supuestamente supervisar el adecuado y eficaz manejo de recursos, además de asumir la custodia del patrimonio fideicomitado.

Los recursos presupuestales del Gobierno del estado asignados para participar en Mundo Maya han sido los siguientes:

Como participación inicial al proyecto Mundo Maya por agentes públicos y privados de Campeche se aportaron 750 mil pesos en 1994. SECTUR dio 250 mil pesos y el estado de Campeche dio también 250 mil, además de proporcionar su "cuota" de 150 mil pesos anuales. La Iniciativa Privada dio 100 mil pesos.

¹⁰⁷ Bancomer, Contrato de Fideicomiso No. F/24468, p. 1.

En 1995, los empresarios dieron 100 mil pesos y el Gobierno de Campeche 150 mil.

En 1996, el Gobierno dobló su participación a fin de lograr una mayor promoción del estado y otorgó 300 mil pesos, mientras el empresariado mantuvo los 100 mil pesos de aportación. Cabe señalar que durante 1997 no se presentaron aportaciones por parte del estado de Campeche al Mundo Maya. Esta situación es posible que se originara por el cambio en los mandos de gobierno de Campeche, al haberse registrado elecciones para gobernador, presidentes municipales y representantes populares en el plano local y federal.

De manera adicional, cabe mencionar que el 9 de julio de 1993 se firmó otro convenio independiente a los antes mencionados que establece la conveniencia de instrumentar una campaña de publicidad turística del estado en radio, televisión y medios impresos nacionales, además de folletería promocional. Para este fin, la SECTUR y el Gobierno del estado aportaron en partes iguales 106,225.00 pesos, para sumar un total de 212 mil 450 pesos.

En campañas de promoción independientes, la Coordinación General de Turismo invirtió en 1992, 218 mil 515 pesos, de los cuales 64 mil 790 se destinaron a la impresión de carteles promocionales y 153 mil 725 pesos en la impresión de folletos.

En 1993 se destinaron a campañas 299 mil 247 pesos. 158 mil 799 pesos para la reimpresión de folletería y 140 mil 448 pesos a la realización de un video promocional.

En 1994 se puso en marcha la campaña promocional: "Erase una vez, Campeche" que tuvo un costo total de 240 mil 900 pesos. Esta campaña obtuvo recursos de la Iniciativa Privada y del Gobierno del estado por partes iguales.

En cuanto a la participación en exposiciones y ferias turísticas en 1993 se destinaron 536 mil 292 pesos; en 1994, 411 mil 273 pesos y; en 1995, 290 mil 633 pesos. No se han registrado gastos en relaciones públicas ni inversión en mercadeo directo.

De esta forma observamos que en el sector turístico local destacan dos acciones primordialmente. En primer lugar la decisión del gobierno estatal de absorber las funciones de la SECTUR (atendiendo a la clara tendencia hacia su descentralización operativa y de gestión, a través del Programa Nacional de Modernización del Turismo) e integrar la Coordinación General de Turismo, destinando un mayor volumen de recursos al desarrollo de la actividad turística en la entidad.

Asimismo, resulta relevante para la proyección turística del estado la incorporación activa al Proyecto Mundo Maya, programa

internacional que busca elevar las potencialidades turísticas de los países con presencia cultural maya.

La ocupación hotelera¹⁰⁹ es un indicador confiable para aproximarse al volumen de la afluencia de "turistas" o visitantes temporales que permanecen más de un día completo, en un lugar a determinada distancia de su lugar de origen.¹¹⁰

En Campeche, esta variable se mantuvo casi estática con un crecimiento de 1.36% durante 1994 y 1995. En 1996 tuvo un importante aumento del 69.1% en relación al año anterior.

Ahora, si comparamos el periodo enero-septiembre de 1996 y 1997, la tendencia positiva se mantuvo en 1997, al incrementarse el hospedaje un 5.6%. De hecho, el número de hospedados hasta septiembre de 1997 es mayor a el año completo de 1996.

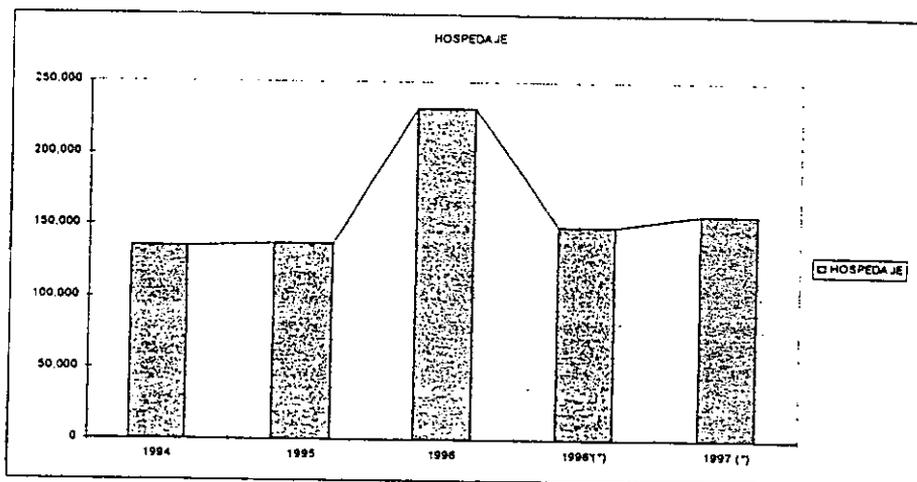
OCUPACION HOTELERA DE LA CIUDAD DE CAMPECHE

	1994	1995	1996	1996(*)	1997 (*)	TOTAL
HOSPEDAJE	135,140	136,982	231,647	149,489	157,828	503,769

(*) Hasta septiembre.

109 La información fue proporcionada por la unidad de informática de la Coordinación General de Turismo de Campeche.

110 Holloway, J.C., "El negocio de Turismo", p. 14.



(*) hasta septiembre

En el registro de asistencia a Edznáhl se observa un crecimiento del 67.6% en 1995, posiblemente producto de las campañas de promoción turística antes descritas y su impacto efectivo en los visitantes. Aun cuando esta tendencia positiva no se ve reflejada en el indicador de ocupación, es posible sostener que lo que motivó el aumento fue un cambio en la preferencia del visitante, sea "turismo cultural" o con fines educativos o recreativos.

En 1996, el número de visitantes siguió creciendo hasta 22.7%, quedando a la zaga del factor hospedaje. En otro ejercicio de

111 La información proviene de una base de datos formada por el autor a partir de los libros de registro de entrada a la zona arqueológica de octubre de 1993 a septiembre 1997.

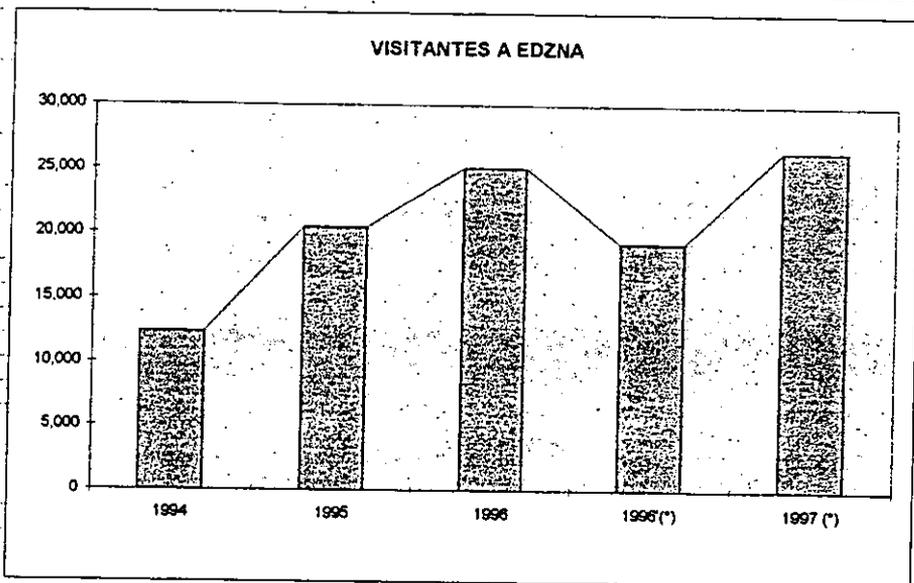
comparación entre el periodo enero-septiembre de 1996 y 1997, resulta un incremento de 37.4%, nuevamente por encima del hospedaje.

En 1997, al incrementarse el hospedaje un 37.4%. De hecho, el número de hospedados hasta septiembre de 1997 es mayor a el año completo de 1996.

ASISTENCIA POR AÑO DE VISITANTES A EDZNA

	1994	1995	1996	1996(*)	1997 (*)
VISITANTES	12.246	20.521	25.170	19.267	26.477

(*) Hasta septiembre.



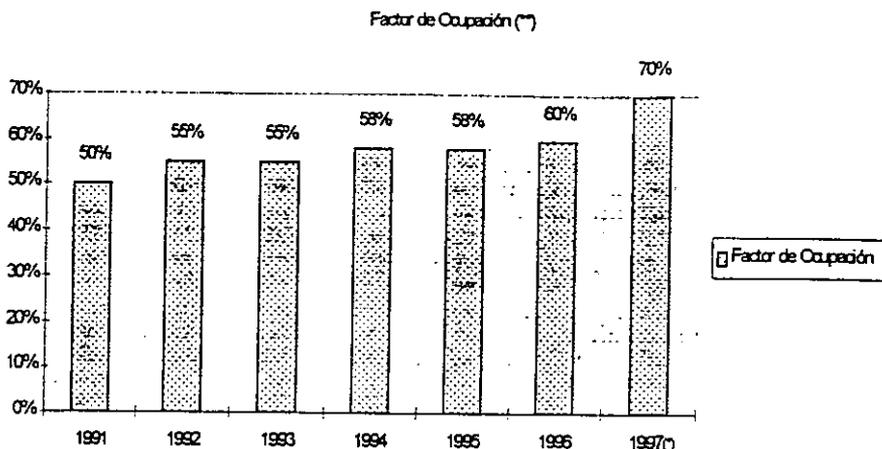
(*) hasta septiembre

Es importante observar que para conocer más a fondo la modificación en los patrones de asistencia a Edzná se presenta como necesaria la labor de identificación de los visitantes a partir de su poblado o país de origen, sean visitantes locales o excursionistas, visitantes de procedencia nacional o extranjera.

Conocer a los visitantes a espacios culturales, históricos o arqueológicos sea por sector (educativo, turístico o recreativo) o grupos de procedencia resulta muy valioso para la correcta planeación y orientación de la promoción turística y su relación con los niveles de inversión de recursos económicos en la reutilización de una zona arqueológica.

Es por ello, que el último apartado se aboca al estudio de la identificación de los patrones de comportamiento y procedencia de los visitantes de Edzná.

Finalmente, para complementar el panorama del trabajo de promoción turística y su impacto en la afluencia sirve como un indicador de aproximación la transportación aérea. Hasta hace poco, Aeroméxico, la única línea aérea que realiza vuelos comerciales a la ciudad de Campeche, anteriormente hacia un solo recorrido redondo diario. Recientemente, por la demanda del servicio se incrementó a dos vuelos al día, tres veces por semana.



(**)Promedio anual, considerando como base un avión DC-9 con 102 pasajeros.112

(*)Cifra preliminar proporcionada por la Gerencia de Aeroméxico en la ciudad de Campeche.

En el caso particular de la capital del estado, aunque es innegable la importancia del comportamiento del factor de ocupación de pasajeros y su coincidencia con la variable del hospedaje, debe señalarse que gran parte de los visitantes, en especial extranjeros, arriban a la ciudad por vía terrestre, al ser mucho más económicas las tarifas a Mérida, Cancún y Villahermosa, destinos mucho más activos y con competencia entre diferentes líneas aéreas.

112 La información fue proporcionada por la gerencia de

IV. MODIFICACIÓN EN EL PATRÓN DE AFLUENCIA DE VISITANTES A LA ZONA ARQUEOLÓGICA

1.- Los visitantes de Edzná

Conforme avanzaba en la investigación atraído principalmente por el fenómeno de la modificación de los patrones de asistencia a espacios culturales, históricos, prehispánicos y la reactivación del sector turístico en Campeche, me parecía cada vez más importante identificar los grupos de procedencia y conocer con mayor precisión su comportamiento por temporada.

La información requerida podía solamente ser recabada mediante la clasificación de visitantes o "vaciado" de la fuente primaria: los libros del INAH con registro de entrada a la zona arqueológica.

Esta fuente única de información ofrecía el riesgo de un margen de error en el muestreo, dado que, según tuve comentarios, no en todos los casos se solicita al visitante su registro en los libros, ya fuera por que estaban exentos de pago o formaban parte de grupos especiales de invitados u otros casos. No obstante, resultó notable la correspondencia entre las cifras de ingreso por concepto de boletaje reportadas por el Centro INAH-Campeche y los resultados del vaciado de los libros, lo que permite suponer una elevada confiabilidad en la base de datos.

Los periodos de estudio fueron escogidos bajo el criterio de incorporar información reciente, disponible hasta septiembre de 1997, y la necesidad de contar con cuatro años completos para su debido estudio. Los periodos anuales van de octubre de 1993 a septiembre de 1997.

Aeroméxico en Campeche.

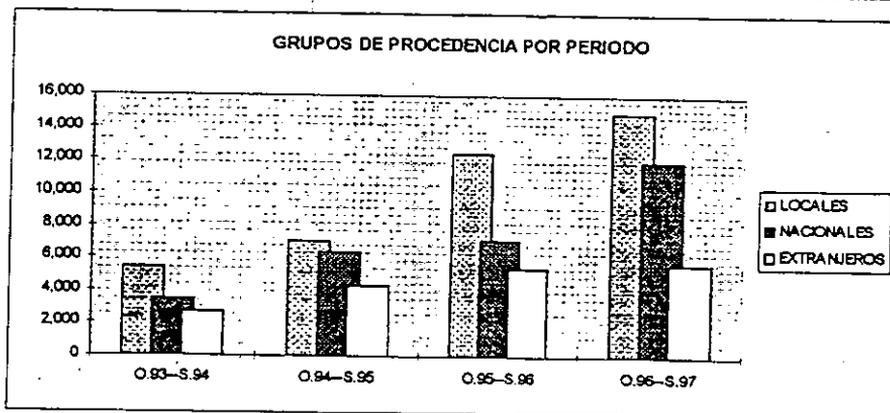
Para agrupar las casi 87 mil personas registradas en los libros del sitio durante ese periodo, el primer criterio de agrupación por procedencia fue dividir a los visitantes en grupos de locales, nacionales y extranjeros. Además, resulta de utilidad establecer otras categorías mediante la subdivisión y reagrupación por regiones. Tal es el caso de los grupos "locales" o de Campeche, por municipio; "nacionales" por estado y región (norte, centro y sureste); y "extranjeros" por país y región mundial (Europa, Norteamérica, Asia, Centro y Sudamérica).

Los locales son los que registraron en el libro de control de entrada su procedencia como de cualquier municipio del estado o simplemente de "Campeche". Los nacionales son los que registraron como procedencia cualquier estado del país o sólo "México". Los extranjeros son los identificados por país.

ASISTENCIA GENERAL POR PERIODO A EDZNÁ

	O.93- S.94	O.94- S.95	O.95- S.96	O.96- S.97	TOTAL
LOCALES	5,441	7,029	12,478	14,867	39,815
NACIONALES	3,468	6,331	7,145	11,936	28,880
EXTRANJEROS	2,691	4,282	5,404	5,653	18,030
TOTAL	11,600	17,642	25,027	32,456	86,725

GRUPOS DE PROCEDENCIA POR PERIODO



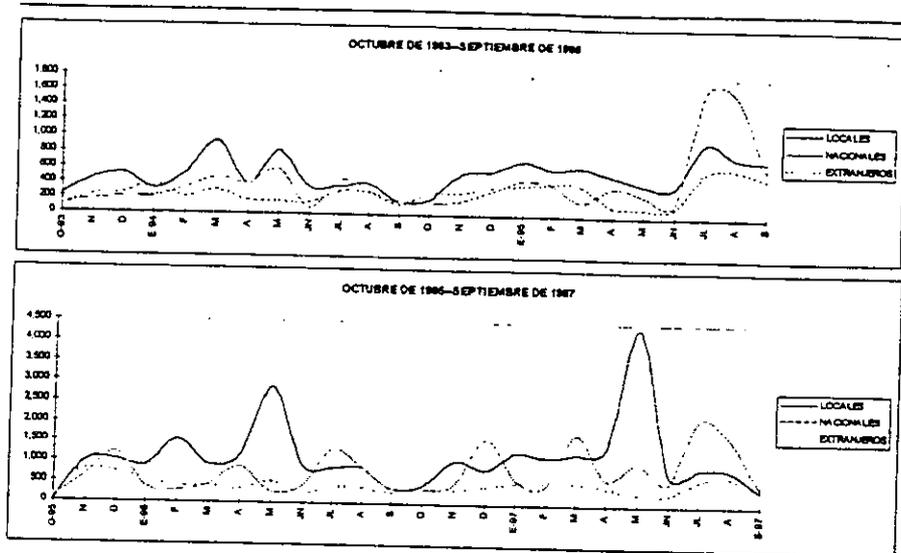
Del primero al cuarto periodo se registró un incremento del 180% en el número total de visitantes. Los resultados por grupo son: a) Locales: 173%; b) Nacionales: 244% y; c) Extranjeros: 110%.

Pareciera que en parte, el grupo nacionales es el más sensible al estímulo de las campañas de promoción turística, sobre todo en el impacto de corto plazo. Además, el hecho que los locales hayan modificado de manera sustancial su asistencia expresa en sí mismo un cambio en la preferencia, valoración y reutilización de los espacios históricos y arqueológicos por parte de la propia comunidad de arraigo, que en este caso, y a pesar de la distancia de casi 50 kilómetros, es la ciudad de Campeche. Los locales se convierten en tanto sociedad organizada, en potenciales promotores cotidianos de la zona arqueológica, al considerarla un atractivo de importancia para los visitantes y propios.

En el caso de los extranjeros, es notable el incremento, aunque hay que considerar que la afluencia a la región del sureste del país se ha recuperado en términos generales. En el caso de la afluencia de alemanes a Cancún, durante el año pasado, y a pesar de la devaluación del 15% del marco alemán y el incremento en las tarifas de los centros de hospedaje de México, los germanos acudieron en casi 100% más que el año pasado, hasta sumar 26 mil sólo en Quintana Roo. Este ejemplo se repite de manera semejante con otros países de Europa como Holanda, Suiza, Italia y Gran Bretaña.113

La frecuencia de visita por grupo tiene importancia en la medida que establece las temporadas altas y bajas de visita y la composición por grupo de las mismas.

113 El Heraldo de México, "26 mil alemanes...", 4 de diciembre de 1997, p3-C.



Las temporadas de mayor asistencia están vinculadas a periodos vacacionales, en especial en el caso de los locales y nacionales. También es posible observar que el grupo de locales se mantiene predominante a lo largo del año, salvo en los periodos "pico" de fin de año, Semana Santa y vacaciones escolares de verano, cuando los nacionales son mayoría.

Los locales marcan los puntos de mayor algidez en la asistencia, estos son el mes de mayo de 1996 y 1997. Esto en parte es atribuible a la promoción realizada al evento "arqueoastrológico".

Como se mencionó, es un fenómeno anual durante el cual se ilumina un monolito ubicado en uno de los recintos de la edificación de mayor altura. La organización de un evento de danza prehispánica posiblemente ha resultado especialmente atractivo para estudiantes (participa en la organización del espectáculo el Instituto Campechano, lo que posiblemente influye sobre el estudiantado de esa y otras escuelas) y el público en general.

El fenómeno "arqueoastrológico" no causa impacto significativo en los grupos nacionales y extranjeros.

La presencia tan marcada de los visitantes nacionales durante los periodos de vacaciones se debe, en mi opinión, a que Cancún constituye un polo de atracción turística de gran fuerza que ocasiona en temporadas de vacaciones masivas grandes corrientes de viajeros que, muchos de ellos se desplazan por tierra y pasan en su recorrido por la ciudad de Campeche.

De hecho gran parte del reto consiste en retener parte de esta afluencia de paso y ofrecer una estancia corta a un gran número de visitantes, que a su vez tengan posibilidades atractivas para visitar puntos de turismo cultural o recreativo y alargar su permanencia en la ciudad.

Los extranjeros mantienen cierta continuidad en su presencia a lo largo del año. Sus puntos de mayor algidez son durante la temporada de invierno (noviembre-marzo) y de manera irregular en periodos de verano.

Coincidentemente para los tres grupos los puntos más bajos son septiembre y octubre.

1.1.- Los visitantes extranjeros

La clasificación de la procedencia por región mundial se realizó con un criterio de agrupación regido por la localización geográfica de los subcontinentes: Europa, Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica.

VISITANTES EXTRANJEROS POR REGIONES DE PROCEDENCIA

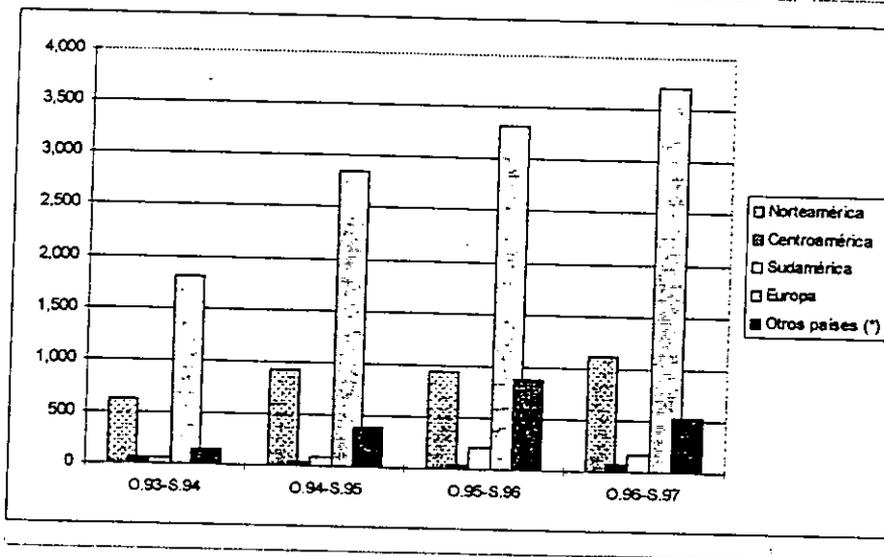
	0.93-S.94	0.94-S.95	0.95-S.96	0.96-S.97	TOTAL
Norteamérica	628	925	940	1,109	3,602
Centroamérica	51	47	43	78	219
Sudamérica	64	92	212	165	533
Europa	1,804	2,840	3,320	3,719	11,683
Otros países (*)	144	378	889	524	1,935
TOTAL	2,691	4,282	5,404	5,595	17,972

(*) Japón
representó el
79.8%

(*) Japón
representó
el 72.5%

(*) Japón
representó
el 41.2%

(*) Japón
representó
el 55%



Sin duda los europeos representan el grupo extranjero por región con mayor volumen y presencia a lo largo de todo el año, en todos los periodos. Del primero al cuarto periodo duplicaron la asistencia a la zona, seguidos por los norteamericanos que sumaron el 77% de incremento.

En un segundo plano, Sudamérica tuvo como región el incremento más violento. El grupo Otros países, dominados por japoneses,

australianos, israelitas, neozelandeses y rusos, creció 264%.

Se observa un crecimiento gradual de Europa y Norteamérica, mientras que Sudamérica y Otros países declinan en el cuarto periodo un 22% y 41% respectivamente.

El grupo Europa está constituido en gran parte por alemanes, franceses, italianos y en menor medida españoles, suizos, belgas, holandeses, ingleses y austriacos. Los visitantes de menor presencia son de la región nórdica y de Europa central.

En orden de número de visitantes, Alemania va a la cabeza, seguido por Francia Italia y Gran Bretaña disputando un tercer lugar, normalmente no muy distantes están Suiza, Holanda y con menos afluencia pero con constancia están España y Bélgica.

La región de Norteamérica está dominada entre un 85% y 90% por los estadounidenses en comparación con los vecinos de Canadá, quienes han crecido en 258% pero con un volumen de afluencia muy bajo. En cambio los estadounidenses crecieron un 64% pero en un volumen 200 veces mayor al canadiense.

En Otros países, Japón se presenta como el país más influyente, seguido por Australia. Llama la atención que ambos países tuvieron su mejor momento en el tercer periodo y no en el cuarto.

En el grupo Sudamérica destacan Chile, Brasil, Argentina y Colombia. No obstante el cambio fuerte de tendencia es un grupo marginal por el volumen. Debe señalarse que Chile es el país que se incrementó de mayor manera a lo largo de los 4 años.

En el grupo Centroamérica tiene mayoría Guatemala, esto posiblemente debido al trabajo de los refugiados guatemaltecos y a la visita de miembros de la comunidad residente en nuestro país que aún mantiene su nacionalidad.

Finalmente, cabe señalar que en términos proporcionales los visitantes de Europa representaron el 65.3% de promedio a lo largo de la investigación, mientras que Norteamérica, grupo esencialmente compuesto por estadounidenses, aportó en promedio el 20.6%.

A nivel nacional, durante el periodo enero-junio de 1997, de cada 10 visitantes extranjeros, 8.6 provienen de Estados Unidos, mientras que los ciudadanos europeos son el 0.35 de 10 que ingresaron al país en ese mismo lapso.¹¹⁴

Así, es posible identificar que los grupos de procedencia interesados en el "consumo" o turismo cultural, que es una de las opciones más firmes de oferta turística del estado de Campeche, son preferentemente los europeos. El visitante estadounidense en general busca preferentemente destinos relacionados con actividades alternativas a la asistencia a espacios históricos y zonas arqueológicas, como es el caso de los "centros integralmente planeados" como Cancún, Los Cabos, Huatulco o Ixtapa.

En el caso de los estudiantes extranjeros, el volumen de asistencia es tan escaso que es difícil establecer un patrón. No obstante es necesario reconocer que aún sea en pequeños grupos y de manera esporádica asisten maestros y estudiantes estadounidenses la mayoría de escuelas de nivel superior de arqueología, antropología, arquitectura, historia y turismo, principalmente.

1.2.- Los visitantes nacionales

La agrupación por regiones norte, centro, sureste fue en el caso de algunos estados hecha con base en el criterio de la distancia y las posibilidades de acceso a la península. La región sureste incluye a los estados que su población mantiene por distintas

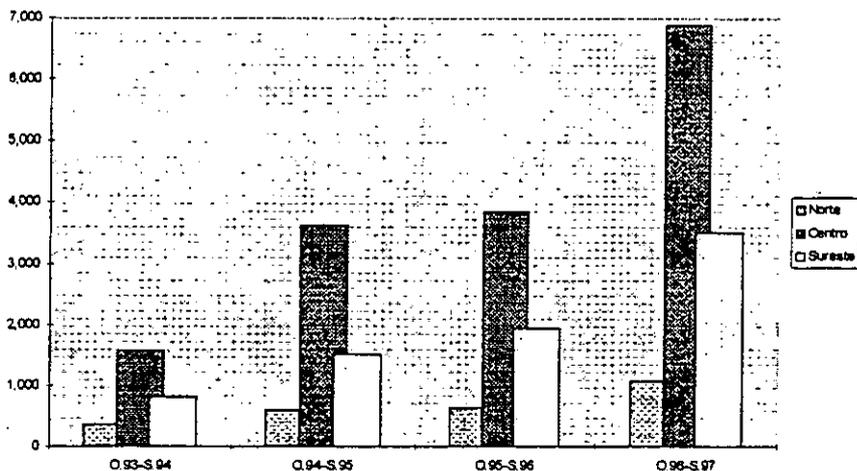
¹¹⁴ El Financiero, "El sector turístico, a la zaga...", 14 de diciembre de 1997, p. 12.

razones un alto grado de movilidad en la región, esto es, además de los tradicionalmente reconocidos como de la región se incluyó a Veracruz por la facilidad de desplazamiento por vía terrestre y sus numerosos intereses comerciales en la península.

En el centro y norte se tomó como criterio la tradicional división de la franja fronteriza y colindantes y se agregaron algunos otros que por su distancia y localización se agruparon como de la región norte. Tal es el caso de Zacatecas, Durango y Nayarit.

VISITANTES NACIONALES POR REGIONES DE PROCEDENCIA

	O.93-S.94	O.94-S.95	O.95-S.96	O.96-S.97	TOTAL
Norte	354	590	636	1,083	2,663
Centro	1,584	3,624	3,844	6,882	15,934
Sureste	824	1,507	1,933	3,510	7,774
TOTAL	2,762	5,721	6,413	11,475	26,371



Como ya se mencionó, los visitantes nacionales se incrementaron en un porcentaje mayor que locales y extranjeros. En especial, llaman la atención los grupos Centro y Sureste que aumentaron su afluencia en 334% y 326% respectivamente, a lo largo de los cuatro años. La

región norte avanzó 206%.

Además del incremento, es importante señalar que aún con la preponderancia evidente del Distrito Federal y el Estado de México -4.5 de cada 10 visitantes nacionales provienen de ellos- se aprecia un incremento gradual en otros puntos de generación de los viajes. En los cuatro años en estudio se detectaron los siguientes cambios en el patrón de asistencia por estado: de los considerados Sureste, Tabasco creció 642%, Veracruz 410%, Chiapas 402%, Quintana Roo 293% y Yucatán 240%; del Centro, Distrito Federal 398%, Jalisco 249%, Estado de México 239% y Puebla 208%; del Norte destacan Tamaulipas 362% y Nuevo León 184%.

Cabe señalar que al igual que en el caso de los extranjeros, los visitantes nacionales se incrementaron especialmente en el segundo y cuarto periodo. Podemos observar que los cambios más violentos tuvieron lugar en la región sureste y en el Distrito Federal.

La asistencia de Nacionales al evento "arqueoastrológico" de mayo se refleja en el primer periodo con una importante afluencia del sector educativo de la categoría Nacionales. Los "estudiantes nacionales" asisten individualmente durante vacaciones de verano y Semana Santa, principalmente. La afluencia de grupos se incrementa en noviembre, marzo, abril y mayo de manera irregular. El grupo estudiantes nacionales incluye un importante número de escuelas de Yucatán y Distrito Federal de niveles medio superior y superior.

En este punto me parece conveniente hacer una acotación sobre Ciudad del Carmen, segunda población en importancia en el estado, donde residen temporal o permanentemente trabajadores de Petróleos Mexicanos, antes se modificó su población con la industria camaronera¹¹⁵, que en gran parte provienen de Tamaulipas, Veracruz,

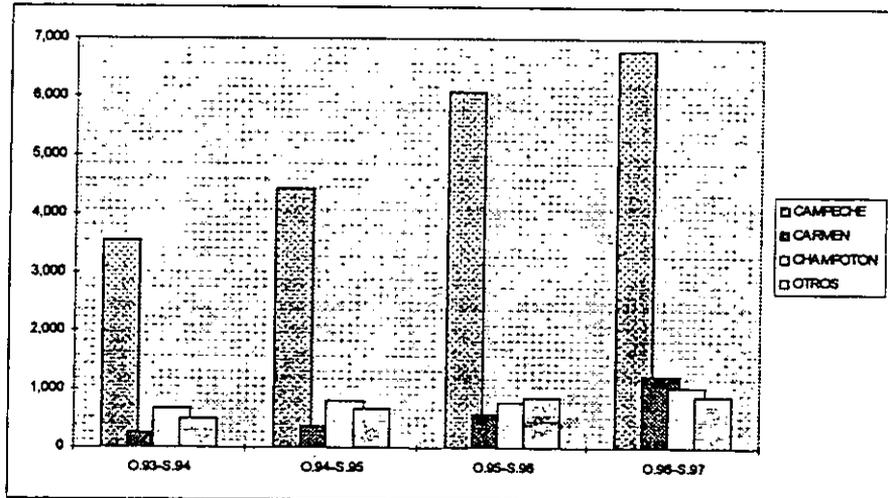
115 Leriche Guzmán, Luis Fernando, "Isla del Carmen: la historia indecisa de un puerto exportador", Edit. Gobierno del estado-UAC,

Tabasco y Chiapas (precisamente los estados petroleros), lo que seguramente genera algún tipo de influencia sobre la presencia de visitantes Nacionales originarios de estos lugares.

1.3.- Los visitantes locales

VISITANTES LOCALES POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA

	O.93-S.94	O.94-S.95	O.95-S.96	O.96-S.97	TOTAL
CAMPECHE	3,537	4,436	6,096	6,788	20,857
CARMEN	260	364	581	1,226	2,431
CHAMPOTON	666	792	774	1,041	3,273
OTROS	492	671	857	876	2,896
TOTAL	4,955	6,263	8,308	9,931	29,457



El grupo correspondiente a Campeche creció durante el periodo alrededor de 92%, casi tanto como el Distrito Federal en número de personas (alrededor de 3,300 visitantes más del primer al cuarto año), a diferencia que éste, que se incrementó drásticamente en casi 400%, de manera coincidente con los programas institucionales

de promoción turística y los trabajos arqueológicos en Edzná.

Gran parte de los asistentes al fenómeno de mayo proceden de la ciudad de Campeche y en menor medida de los municipios aledaños. Vale recordar que el estado de Campeche tiene una gran extensión territorial y una red de carreteras limitada, lo que hace que los pobladores de los municipios colindantes o cercanos a la zona arqueológica hagan frecuentemente uso del sitio con fines de recreación, es el caso de Champotón y Hopelchén, mientras que los distantes asisten de manera muy escasa, como Calakmul, Escárcega (sur de Champotón) y Palizada. A distancia media están Tenabo, Hecelchakán y Calkiní.

Ciudad del Carmen posiblemente representa el elemento de mayor interés en el panorama, pues a pesar de la distancia de alrededor de 200 kilómetros del sitio, se incrementaron en 370%, casi mil personas más a lo largo de los cuatro años en cuestión.

Indudablemente, la dignificación de Edzná es en sí misma un motivo suficiente para atraer a los visitantes en general, pero en el caso de Ciudad del Carmen se agrega la falta espacios de tipo histórico en la isla y la ausencia de zonas arqueológicas habilitadas para la visita en puntos cercanos.

Finalmente, se registra los días domingo y festivos una importante afluencia de pobladores de comunidades rurales localizadas en las inmediaciones de la zona arqueológica, tal es el caso de Pich, Tixmucuy, Alfredo V. Bonfil y Noh Yaxché.

CONCLUSIONES

Como he tratado de ilustrar a lo largo de la investigación, el Estado mexicano y su aparato burocrático mantienen una relación en varios sentidos con el patrimonio cultural. Al mismo tiempo que lo incorpora como una actividad económica, desprendida del ramo turístico, también lo valora, conserva, protege legalmente y promueve como un elemento de integración de la identidad nacional.

En esencia, la preservación del poder político en los Estados nacionales modernos requiere -parafraseando a Heller- de la conformación de una escala de valores culturales comunes, fundados en elementos de identidad colectiva que integren el sustento de la noción nacionalista.

Es por ello que en el seno del Estado nacional el concepto de "patrimonio cultural" se constituye a partir del reconocimiento de lo propio, puesto en contraste con el legado universal. Esto es, la definición y delimitación de los bienes, testimonios y valores que integran el patrimonio cultural está en función de la particularidad y la identidad restringida y exclusiva de determinados miembros agrupados dentro de una sociedad nacional, regional o local.

En la medida de una acción de gobierno, la política cultural se manifiesta como un conjunto de principios operativos, prácticas y

procedimientos de gestión administrativa que orienta la acción cultural del Estado. En este punto debe observarse que cada nación modela su propio concepto de cultura a partir de un contexto político, económico y social específico, ligado a valores culturales y objetivos colectivos.

Dentro de este panorama, se desprende la hipótesis central de la investigación en el sentido que la coincidencia en la aportación de recursos financieros provenientes de distintas entidades públicas y el incremento en el número de visitantes a Edzná son fenómenos originados por la formulación de nuevas prácticas sociales generalizadas, proclives a impulsar el rescate, conservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico de Campeche y a la acción concertada de instituciones gubernamentales de distintos niveles de competencia en ese mismo sentido.

Un aspecto fundamental para optimizar la coordinación de los esfuerzos institucionales es la consolidación de los programas y proyectos, en términos de lograr la concertación en los tres niveles de gobierno y sociedad organizada. Asimismo, resulta indispensable la participación cívica y financiera de organizaciones no gubernamentales que incrementen la posibilidad de acción social -empleo directo e indirecto- fincada en el recurso cultural.

Esta fórmula de participación equilibrada ofrece la ventaja de

poder dar continuidad a los programas y proyectos, que resulten atractivos para la comunidad por su potencial de desarrollo económico.

Este hecho se inserta dentro de la lógica de la descentralización de las funciones del Estado y la incorporación de nuevas responsabilidades por parte de los gobiernos estatales y municipales, en especial en el caso de Campeche que carece de una planta industrial de importancia y mantiene un marcado interés por incrementar mediante el turismo su oferta laboral y su cartera de ingresos.

Por ello, resulta evidente que gran parte de las acciones en materia de conservación se han concretado bajo expectativas asociadas a la actividad turística como un motor de desarrollo económico para las comunidades cercanas, la entidad y la región sudeste de México en general.

En el caso particular de Edzná es importante subrayar la participación de los refugiados guatemaltecos en el proyecto, pues además de representar una fuente de empleo para las poblaciones aledañas, funge como un factor de inserción en el esquema productivo de la comunidad inmigrada, al capacitar y especializar su mano de obra.

Durante el desarrollo de la investigación se pretendió evidenciar

cómo la acción de las instituciones en materia de protección y promoción del patrimonio arqueológico ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de modificación de los patrones de asistencia de visitantes a espacios históricos o de recreación cultural, especialmente en el caso de la zona arqueológica de Edzná.

También se ofrecieron los elementos de análisis necesarios para valorar e identificar los distintos momentos por los que atraviesa un proceso de la interacción institucional para la consolidación de proyectos de conservación y promoción del patrimonio cultural.

Por su parte, a manera de conclusión, se observa que la función institucional del INAH ha sido rebasada por los requerimientos de utilización del patrimonio cultural como motor de desarrollo económico.

Se evidencia una falta de especificidad en el marco normativo del INAH, que limita tanto su capacidad de respuesta, como su presencia al obrar como figura jurídica responsable, en gran medida, de la custodia del patrimonio cultural tangible de la nación.

Para poder establecer un balance en la competencia de esta institución es necesario que se deslinden con claridad sus funciones, a la vez que se promueva la integración de otras instancias sociales en la labor de conservación y utilización del

patrimonio cultural tangible, como son los comités ciudadanos u organismos no gubernamentales.

Ahora parece indispensable la generación de condiciones y espacios para la aproximación entre la sociedad organizada y las autoridades municipales, estatales y federales, organizadas también.

El consenso entre las partes y, por supuesto, el cumplimiento de acuerdos influiría en una mejor atención a estos bienes patrimoniales mediante la aplicación de fórmulas de participación que obedezcan a la saludable tendencia, por lo menos en el discurso, hacia la descentralización de funciones en la administración pública y mayor participación ciudadana.

Opino que por el momento, los gobiernos estatales son la instancia indicada para coordinar el establecimiento de los planes y programas para la colocación de inversión en el terreno de la conservación de los bienes monumentales prehispánicos o coloniales, por ejemplo. Aunque creo que el municipio es el nivel de gobierno ideal para la planeación del usufructo de su potencial cultural. No obstante, la falta de equidad en la disposición de recursos entre ayuntamientos en un mismo estado suele ser tan grande, que pareciera conveniente que mientras se ponga en marcha un programa de redistribución de recursos a municipios, el Gobierno estatal fungiera como balanza que compensa las diferencias en el interior de las entidades federativas.

Es en este sentido que en el primer capítulo se propuso como conveniente la habilitación de un mecanismo de colaboración interinstitucional que lograra la coordinación adecuada de los esfuerzos de las distintas dependencias, en los diferentes planos de gobierno, para la óptima materialización de proyectos conjuntos en materia de conservación y promoción del patrimonio.

En un caso como el antes planteado, el INAH se convertiría principalmente en una institución normativa, lo que le permitiría cumplir de mejor manera con las responsabilidades conferidas por ley y eliminaría divergencias y duplicidad de funciones entre las distintas dependencias en los tres niveles de gobierno.

Cabe retomar bajo la perspectiva global, la importancia de involucrar a organizaciones no gubernamentales capaces de captar recursos internacionales para la conservación del patrimonio cultural y la defensa del entorno natural. Para el enlace y concertación entre las dependencias oficiales con representantes de la sociedad organizada, no gubernamental, se presenta nuevamente como muy conveniente el establecimiento de un centro nodal o "gabinete de cultura", con capacidad para formular acuerdos y tomar decisiones, respetando la competencia de cada autoridad.

En este mismo contexto, es importante revisar la participación de la iniciativa privada, y abrir los canales de participación

necesarios para incluir la inversión del sector, al hacerla redituable aun sea de manera indirecta a través del turismo, en el campo de la conservación del patrimonio cultural, como sucedió en el programa de restauración de fachadas en el centro histórico de la ciudad de Campeche, donde los empresarios participaron con recursos provenientes del Fideicomiso del 2 por ciento sobre Nóminas.

No obstante, la importante expectativa social que existe en Campeche en torno al sector turístico como motor de desarrollo de la economía local, cabe señalar que desde mi punto de vista el recurso turístico es limitado y sólo puede ser parte de una estrategia de desarrollo global, si se contempla la incorporación de otros elementos, como la reactivación de la industria pesquera o el fomento de la agroindustria, por ejemplo, que modifiquen en forma generalizada la base de ingresos de la población y signifiquen ofertas efectivas que diversifiquen y aumenten las actividades productivas de la entidad. No obstante, el turismo es una importante actividad complementaria que debe entenderse como dinámica y en expansión.

En el terreno de la actividad turística, pareciera muy favorable el intercambio de experiencias y material de promoción turística con las dependencias responsables de los estados de la región principalmente. También sería conveniente que el enlace con autoridades de otros estados sirviera para establecer "redes

turísticas" interestatales, independientes a la ruta "Mundo Maya", que promuevan la visita a otros puntos del estado como por ejemplo los esteros de Sabancuy o los ríos Palizada y Candelaria, sitios de belleza natural no vinculados esencialmente al patrimonio cultural.

En este tenor, sería muy provechosa la instalación de un "Buró" de promoción turística en Cancún, polo máximo de atracción y entrada para el turismo nacional y extranjero en la península.

Esta medida debería de estar acompañada por el establecimiento de una campaña de promoción del estado en puntos bien localizados, en las temporadas adecuadas. Esto es, con el beneplácito de los empresarios locales del ramo, se podría lograr la integración de "paquetes" turísticos, con la participación de empresarios de Yucatán y Quintana Roo específicamente, y ofrecerlos a los mayoristas como un "producto" diferente a la ruta del Mundo Maya y la tradicional vacación de playa en el Caribe mexicano.

Una nueva disposición para atacar el mercado turístico requeriría también de la habilitación de nuevos atractivos culturales, como la instalación de un museo regional, la promoción bien orientada de los sitios arqueológicos localizados en el sur del estado y en los "Chenes" (zona localizada al noreste colindante con Yucatán) y la instalación de museos de sitio en Edzná, Calakmul y Río Bec (sitio localizado en la parte sur del estado, donde la Comunidad Europea acaba de anunciar la aportación de recursos para la instrumentación

de un importante proyecto de trabajos arqueológicos)116.

Por otra parte, debe tomarse en cuenta la información recogida en el capítulo cuarto que señala que no debe soslayarse la importancia de la afluencia del turismo nacional y local, misma que debe crecer para lograr de Campeche un destino turístico medianamente concurrido y alcanzar un mayor desarrollo tanto en materia económica como de protección y conservación del patrimonio cultural.

Resulta muy importante que la labor arqueológica se complemente con una política educativa y de desarrollo científico que promueva la realización de estudios académicos profundos, editados en publicaciones especializadas, como es el caso de los estudios realizados en Calakmul por parte del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales de la UAC.

Finalmente, la planeación de la estrategia turística en Campeche debe propiciar que los beneficios económicos del turismo tengan derrama en diferentes niveles socioeconómicos, pero sobre todo es deseable que el uso racional del recurso cultural quede en manos de las comunidades y sus pobladores, que a final de cuentas son los mejores custodios de los bienes culturales.

116 Reforma, "Apoya Unión Europea rescate de Río Bec", 17 de diciembre de 1997, secc. Cultural, primera plana.

BIBLIOGRAFIA

- Andrews, George, "Edzná, Campeche, Mexico: Settlement Patterns & Monumental Architecture" Edit. Foundation for Latin America Anthropological Research y Institute of International Studies, University of Oregon, Eugene, EEUU, 1984.
- Bonfil Batalla, Guillermo, "Pensar nuestra cultura", Edit. Alianza, México, 1991.
- Brading, David, "Los orígenes del Nacionalismo Mexicano", Edit. Era, México.
- Boorstin, Daniel J., "Los Descubridores", Edit. Critica, Barcelona, 2a.ed., Serie Mayor, 1988.
- Fernández, Miguel Angel, "Historias de los Museos en México", Fomento Cultural Banco Nacional de México, 1988.
- Florescano, Enrique, "El Patrimonio Cultural de México", FCE-CNCA, México, 1994.
- Enrique Florescano, "La creación del Museo Nacional de Antropología y sus fines científicos, educativos y políticos", en El Patrimonio Cultural de México, F.C.E., 1993, p.p. 155-156.

- Flores Marini, Carlos, "Restauración de Ciudades", Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1976.

- Forsyth, Donald W., "Investigations at Edzná, Campeche, Mexico: Ceramics", Edit. New World Archaeological Foundation-Brigham Young University, No. 46, Vol.1, parte 1, Provo, Utah, EEUU.

- Gamio, Manuel, "Antología", UNAM, México, 1975.

- García Canclini, Néstor, "El Consumo Cultural en México", CNCA, México, 1993.

- Gertz Manero, Alejandro, "La defensa jurídica y social del patrimonio cultural", FCE (Archivo del Fondo), México, 1976.

- Heller, Hermann, "Teoría del Estado", FCE, México, 12a. ed., p. 225.

- Holloway, J.C., "El Negocio del Turismo", Edit. Diana, México, 1997, p. 69.

- Leriche Guzmán, Luis Fernando, "Isla del Carmen: la historia indecisa de un puerto exportador", Edit. Gobierno del estado-UAC, Campeche, Camp., 1995.

- Matheney, T. Ray, "Investigations at Edzná, Campeche, Mexico: The Hydraulic System", Edit. New World Archaeological Foundation-

Brigham Young University, No. 46, Vol.1, parte 1, Provo, Utah, EEUU, 1983.

- Morales López, Abel, y García Cruz, Florentino, "El día Cenit en Etná", en Memoria del Encuentro de Cultura Maya, Edit. Gobierno del estado de Quintana Roo, 1988, p. 8.

Utah, EEUU, 1983.

- Quinton Anthony, "Filosofía Política", FCE, México, 1974.

- Piña Chan, Román, "Cultura y Ciudades Mayas de Campeche", Edit. Editora del Sudeste, S. de R.L., México, D.F., 1985.

PUBLICACIONES PERIODICAS

- El Herald de México, "26 mil alemanes...", 4 de diciembre de 1997.

- El Financiero, "El sector turístico, a la zaga...", 14 de diciembre de 1997.

- El Financiero, "El sector turístico, a la zaga de la recuperación económica", domingo 14 de diciembre de 1997.

- Reforma, "Apoya Unión Europea rescate de Río Bec", 17 de diciembre de 1997, secc. Cultural, primera plana.

Brigham Young University, No. 46, Vol.1, parte 1, Provo, Utah, EEUU, 1983.

- Morales López, Abel, y García Cruz, Florentino, "El día Cenit en Etná", en Memoria del Encuentro de Cultura Maya, Edit. Gobierno del estado de Quintana Roo, 1988, p. 8.

Utah, EEUU, 1983.

- Quinton Anthony, "Filosofía Política", FCE, México, 1974.

- Piña Chan, Román, "Cultura y Ciudades Mayas de Campeche", Edit. Editora del Sudeste, S. de R.L., México, D.F., 1985.

PUBLICACIONES PERIODICAS

- El Herald de México, "26 mil alemanes...", 4 de diciembre de 1997.

- El Financiero, "El sector turístico, a la zaga...", 14 de diciembre de 1997.

- El Financiero, "El sector turístico, a la zaga de la recuperación económica", domingo 14 de diciembre de 1997.

- Reforma, "Apoya Unión Europea rescate de Río Bec", 17 de diciembre de 1997, secc. Cultural, primera plana.

- El Sur (diario local), "Garantiza desarrollo sustentable, rescate del patrimonio: JSAG", 28 de agosto de 1997, Campeche, Campeche.
- "Refugiados" (gaceta mensual), No. 24, diciembre de 1986, Madrid, España.
- Cuadernos Culturales, Edit. Instituto de Cultura de Campeche, Año 1, No. 7, abril de 1994, Campeche, Campeche.
- Culture and Policy (gaceta del Australian Key Center for Cultural and Media Policy de la Universidad de Griffith, Australia), Vol.6, No.1, junio de 1997.
- Cuadernos Culturales, Edit. Instituto de Cultura de Campeche, Año 1, No.5, febrero de 1994.
- "EUROnotas", Boletín de la Delegación de la Comisión Europea en México, diciembre de 1996, México.

INDICE DE GRAFICAS Y CUADROS

1.- Asistencia por año de estudiantes a Edzná.....	69
2.- Inversión por parte del Programa de Empleo.....	92
3.- Presupuesto asignado a la Coordinación General de Turismo....	101
4.- Ocupación hotelera de la ciudad de Campeche.....	105
5.- Asistencia por año de visitantes a Edzná.....	107
6.- Factor de ocupación aérea.....	109
7.- Asistencia general por periodo.....	111
8.- Temporadas de asistencia por grupos.....	113
9.- Visitantes extranjeros por región de procedencia.....	115
10.- Visitantes nacionales por región de procedencia.....	118
11.- Visitantes locales por municipio de procedencia.....	120